

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

25 DE MARZO DEL 2025

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de marzo del año 2025. Sírvese la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Vicepresidenta, le informo que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Eva Diego Cruz, la Diputada Concepción Rueda Gómez, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, el Diputado Javier Casique Zárate. Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. De acuerdo de reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo al artículo 21, en caso de faltar alguna Secretaría, la presidencia señalará libremente las Secretarías provisionales para cada sesión con facultades de firmar la correspondencia y documentación que proceda de la sesión en que actuara. Designó a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía que se integre a esta mesa directiva. Sírvese la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de marzo de 2025. Aprobación de las actas de las sesiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

anteriores, documentos en cartera, efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Diputada Vicepresidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 18 de marzo del año 2025 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Vicepresidenta, nada más para hacer referencia que en el punto 19 de documentos en cartera recibimos un oficio del encargado de la Comisión para el diálogo de los pueblos indígenas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

de México de la Secretaría de gobernación donde hace conocimiento de su preocupación por la falta de reconocimiento Constitucional de la sala indígena de justicia indígena en el dictamen aprobado de la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por el que se reformaron y adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de reforma al poder judicial del Estado el 12 de marzo de la presente anualidad. Asimismo, menciona su preocupación porque dicha sala ha resuelto temas sustanciales en el reconocimiento de la jurisdicción indígena, los cuales han sido de importante análisis en el sistema jurídico mexicano y toda vez que, aun cuando en el dictamen aprobado no se desaparece explícitamente a la sala de justicia indígena, lo cierto es que, ahora dice el oficio, el órgano de administración judicial quien tendrá a su cargo, es quien tendrá a su cargo la determinación de esta sala lo cual, insiste el oficio, puede implicar un retroceso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca. Es por ello que esa unidad administrativa invita a las y los integrantes de esta Legislatura a reflexionar sobre el impacto negativo que representa en los derechos de las personas y comunidades indígenas y afro mexicanas, la falta de reconocimiento Constitucional de la sala de justicia indígena y en su caso la reconsideración para su reconocimiento e incorporación en la Constitución local y fortalecer con ello el principio de progresividad de los derechos humanos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Enterado, Diputado. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente de la Junta de Coordinación Política del Grupo Parlamentario del partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros representantes de los medios de comunicación y a todo el pueblo de Oaxaca. Hoy, 25 de marzo de 2025 conmemoramos los 200 años de la instalación de la suprema corte de Justicia de la nación, institución fundamental para la vida democrática de nuestro país. Desde su creación, el poder judicial ha jugado un papel muy importante y clave para garantizar el equilibrio de los poderes y proteger los derechos y las libertades de todas y de todos. El bicentenario de la instalación del Tribunal Supremo nos lleva inevitablemente a la reflexión sobre la importancia de una justicia imparcial, cercana y accesible para todas y para todos. La suprema corte de Justicia de la nación, a lo largo de su rica historia, ha garantizado que los principios de legalidad, justicia y protección a los derechos humanos son respetados y aplicados en el Estado mexicano. Su influencia, ha reflejado la defensa de la autonomía de nuestros pueblos y comunidades indígenas y la protección de los derechos colectivos, temas esenciales en un estado con la diversidad como lo es Oaxaca. La suprema corte ha contribuido a crear un marco jurídico orientado a la justicia, la equidad para las y los oaxaqueños. Ha inspirado a generaciones de juristas que han llevado su vocación de justicia a los más altos niveles de la vida nacional. La renovación de la transformación del poder judicial que vivimos es también la oportunidad idónea para reconocer con orgullo a las y los oaxaqueños que con su trayectoria y compromiso han dejado huella importante en la suprema corte de Justicia de la nación, en la historia del derecho mexicano. En este sentido, es justo recordar a nuestros ministros oaxaqueños como María Cristina Salmorán de Tamayo, Demetrio Sodi, Juan Díaz Romero, Alfonso Ramírez Baños, Manuel Dublán y a Benito Juárez, representantes todos del profundo respeto al Estado de derecho y a la protección Constitucional de los derechos humanos, principios que coinciden permanentemente con la lucha histórica de nuestros pueblos. Además, debemos destacar figuras como Matías Romero, quien aunque más conocido como diplomático y político, fue también un destacado jurista comprometido con el desarrollo institucional de nuestro país y pilar fundamental en el proceso de la consolidación del derecho mexicano. Hoy, en el marco de la reforma judicial, recientemente aprobada, este aniversario adquiere un significado aún más profundo como bien lo mencionó la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

presidenta Claudia Sheimbaum, México avanza a convertirse en el país más democrático del mundo con la elección popular de los juzgadores de la justicia en México. El 1 de junio, los ciudadanos decidirán dentro de un universo de 881 cargos dentro del poder judicial a 9 nuevos ministros de la suprema corte, 9 mexicanos y mexicanas que serán los responsables de garantizar la aplicación del derecho en aras de la justicia para todos los mexicanos, pero para alcanzar ese ideal democrático, proyectado por nuestra Presidenta, necesitamos un poder judicial que actúe con transparencia, imparcialidad y con cercanía al pueblo. Esta transformación debe consolidarse como un compromiso ético, firme y con el espíritu de justicia social que siempre ha caracterizado a México y principalmente a nuestro estado, Oaxaca. Éste es un momento para garantizar que la justicia sirva verdaderamente para quienes más lo necesitan. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Benjamín. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

muy buenos días a todas, a todos, público que nos acompaña en galerías, quienes nos ven en redes sociales y con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. El pasado 22 de marzo, conmemoramos el día mundial del agua, una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de este recurso vital para la vida y el desarrollo de nuestras comunidades. En Oaxaca, este día tiene un significado especial, nuestra tierra es un mosaico de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

ríos, manantiales, lagunas y montañas que han sido testigos de la relación sagrada de nuestros pueblos originarios que han mantenido con el agua desde tiempos ancestrales. Sin embargo, enfrentamos grandes desafíos, la contaminación de nuestros ríos, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y los efectos del cambio climático que amenazan con sacar nuestras fuentes de vida. El año pasado, particularmente, hemos enfrentado una severa crisis hídrica que nos obliga a reflexionar profundamente. El agua, no puede ser vista únicamente como un recurso utilitario o económico, debemos reconocerla como lo que realmente es, un bien común finito. Cada vez que alguien accede al agua, es posible que otro no pueda hacerlo. Esta realidad nos demanda asumir una responsabilidad colectiva. Desde las comunidades indígenas que protegen sus manantiales sagrados, hasta las ciudades que buscan mejorar su gestión hídrica, todos tenemos un papel que desempeñar, que tenemos que desempeñar y podemos combinar el conocimiento ancestral con la tecnología e innovación para garantizar que el agua siga fluyendo limpia y abundante, pero esto sólo será posible si trabajamos unidos, con responsabilidad y respeto por la naturaleza. Recordemos que cada gota que desperdiciamos hoy, es un futuro que le arrebatamos a las próximas generaciones. En este día mundial de agua, hagamos un compromiso, cuidar cada gota, proteger nuestras cuentas, nuestros ríos y educar a nuestras hijas e hijos sobre el valor de este recurso indispensable. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Biaani. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Administrativa y Digitalización.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Acúcese de recibida la minuta con Proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona la fracción V recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes a la base C ambos del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, voy a presentar ante todos ustedes, ante este pleno una iniciativa que tiene la finalidad de reformar el artículo 25 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que pues emana de una petición del pueblo, una petición de que sea escuchada la asamblea popular de nuestras comunidades para fortalecer el principio de participación ciudadana, fortalecer nuestra participación ciudadana porque Oaxaca tiene una peculiaridad y en Oaxaca la máxima autoridad es la asamblea comunitaria de nuestros pueblos. Por ello, tomé como base los recorridos que está haciendo nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz en todas las zonas de Oaxaca, en todos los municipios con la estrategia de trabajo que transforma tu municipio, porque ante los gobernadores no caminaban Oaxaca, no conocían Oaxaca, es más ni en campaña visitaban esos pueblos y comunidades y cuando lo hacían lo hacían en helicóptero, con extrema seguridad como si fuesen celebridades y eso ya no debe volver a pasar en Oaxaca, porque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Oaxaca tiene esa peculiaridad como lo comenté, en Oaxaca la máxima autoridad es la asamblea y los resultados están a la vista de todos en educación, deporte, infraestructura, porque esta estrategia le da la oportunidad a nuestros paisanos, a las autoridades, a los comisariados, a comités de hacer planteamientos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos y yo considero que en Oaxaca y no volvemos a permitir que haya gobernadores que no conozcan ni caminen y atiendan a Oaxaca y a nuestros pueblos. Por ello, presento ante este pleno esta iniciativa para que al menos una vez los gobernadores en un futuro visiten en su periodo todos los municipios de Oaxaca y que esto sea una obligación en esta reforma y que también en el informe que presentan cada año ante este pleno pues también se dé una información de los resultados que se obtienen durante estos días y que, en Oaxaca, se tenga este legado del ingeniero Salomón Jara como un gobierno de proximidad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo 31 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago y del Diputado Dante Montañón Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

adiciona el Apartado C del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenos días, con la venia de la presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, les saludo así como saludo a todas las personas que nos acompañan en este espacio de manera presencial y a quienes nos acompañan desde las distintas redes digitales y demás medios de comunicación, especialmente quiero saludar a los sectores académicos, a la sociedad civil organizada y a las hermanas y hermanos de las comunidades y pueblos originarios. Comparto este posicionamiento a nombre del grupo parlamentario del partido del trabajo. A partir de la reforma judicial para Oaxaca, el pasado miércoles 12 de marzo se han advertido manifestaciones de sectores especializados de la academia, sociales, especialistas, activistas y defensores de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluso de ministras de la suprema corte de Justicia de la nación y como hoy mismo lo escucharon como también de la Comisión Nacional para el diálogo con los pueblos indígenas, dependiente de la Secretaría de gobernación, respaldando la existencia de la sala de justicia indígena. Por lo anterior, el grupo parlamentario del partido del trabajo recoge las demandas y preocupaciones de los pueblos y comunidades y presenta esta iniciativa para dejar a salvo los derechos de una figura primordial de acceso y tutela de derechos humanos con los que cuenta la ciudadanía de pueblos y comunidades indígenas. Nos referimos, a la sala de justicia indígena. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, dicha instancia de control de convencionalidad indígena se ha vuelto referente a nivel nacional e internacional por sus criterios relevantes y garantiza como fue reconocido por la Comisión interamericana de derechos humanos el 28 de diciembre de 2021. Además, ha sido modelo para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

la creación de diversas salas, también especializadas en materia indígena como en Puebla, el Estado de México y Chihuahua. Oaxaca, como podemos ver, ha sido vanguardia y eje transformador del reconocimiento del derecho consuetudinario indígena. La Legislatura del año 1995 reconoció la pluricultural y el derecho de las comunidades a elegir mediante sus normas y derechos a sus autoridades provenientes del régimen de usos y costumbres. Posteriormente, el parlamentarismo oaxaqueño en el año 1998, con la promulgación de la ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas introdujo los términos de Libre determinación, autonomía, autogobierno y jurisdicción indígena. En el 2012, renovó la conceptualización y ejercicio de la forma de gobierno en las comunidades indígenas al integrar a la Constitución local el término teórico y doctrinal más acorde a la realidad de la forma de autogobierno y Libre determinación como sistema normativo indígena. Desde la composición de hecho de la sala indígena en el 2015, el máximo tribunal del país sostuvo la viabilidad de la citada sala, toda vez que el mandato convencional ordena al Estado mexicano no sólo el reconocimiento del pluralismo jurídico que caracteriza a la nación mexicana sino, además la creación de los órganos jurisdiccionales que permitan validar tales determinaciones a través de los mecanismos o procedimientos jurídicos correspondientes. En este sentido, los suscritos solicitamos la consagración a rango Constitucional de la sala indígena, inscribiendo su naturaleza jurídica en un apartado C del artículo 106 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Finalmente, esta iniciativa plantea el reconocimiento expreso de la sala de justicia indígena como un órgano jurisdiccional especializado que articule y armonice los puntos de vista de la jurisdicción estatal y la justicia propiamente indígena o comunitaria. Un modelo de jurisdicción que no está por demás mencionar es única en su tipo a nivel mundial. De ahí la importancia de su reconocimiento en la ley fundamental estatal como un auténtico mecanismo de garantía de derechos subjetivos y procesal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y sus integrantes lo que viene a sumar y reforzar el pluralismo jurídico de nuestra entidad, el Estado de Oaxaca. Es cuanto, agradezco a mis compañeros la Diputada Biaani Palomec y el Diputado Dante Montaña acompañarme y los 3 suscribimos esta propuesta. Muchas gracias.

La Diputada Analy Peral Vivar:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Diputada Vicepresidenta, únicamente para comentar sobre el tema de la iniciativa, la misma iniciativa ya fue presentada en el mes de enero y me parece que el análisis debe ser en conjunto, entonces ya tenemos el análisis previo, fue turnado a la Comisión de puntos Constitucionales y bueno desde la perspectiva particular, creemos que es necesaria una ley secundaria y no que se agreguen los elementos aquí en la Constitución, me parece que dada la relevancia de la sala indígena, necesita también su ley secundaria y esa también tiene que ser un trabajo de análisis y discusión.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Así es, Diputada, la Comisión hará su trabajo de análisis.

El Diputado Isaac López López:

ahondando un poco en el tema, yo creo que ya hay que dejar ese tema, ya lo agotamos en la otra sesión, hubo diferentes intervenciones y quedó muy claro que no hubo desaparición de la sala de justicia indígena porque no está elevado a rango Constitucional, yo creo que en este sentido coincidimos los que hemos posicionado sobre el tema y, bueno, en coincidencia con la compañera Diputada Analí, esta propuesta tiene que trabajarse más allá de Diputados o Diputadas de manera personal sino como Legislatura para que se le de ese derecho pleno en la Constitución a los pueblos y comunidades indígenas afro mexicanas y, bueno, me sorprende algunas intervenciones, pero ya se quedó claro, ya fijamos diferentes posiciones de que no hubo ninguna desaparición de la sala de justicia indígena, hubo confusión, hubo mala interpretación respecto de la reforma que aprobamos, no se menciona como tal que hubo una desaparición de una sala de justicia indígena porque no existe Constitucionalmente. Yo considero que hay que fomentar el debate pero ya en las comisiones en donde pudieran participar. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Diputada Presidenta, agradecer los comentarios de nuestros compañeros, pero creo que lo que no se, lo que no está escrito no está reconocido por eso nuestra insistencia, el reconocimiento Constitucional de la sala indígena.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sí, Diputado, en la presentación de la iniciativa y la Comisión en su autonomía hará el análisis y pues ellos definirán y yo creo que la Legislatura como tal está en la mejor disposición de proteger los derechos de los pueblos indígenas.

El Diputado Dante Montaña Montero:

En efecto, es la presentación de la iniciativa y no es el debate de la iniciativa y por eso mi posicionamiento.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Así es, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, integrante grupo parlamentario del partido Morena. Adelante, Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Perdón, con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, muy buenos días a todos, a los medios de comunicación y público en general. Compañeras y compañeros, el sentido

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

de nuestro trabajo, la razón de ser una Legislatura en el contexto que hoy vivimos de la fundación de una nueva sociedad es dotar de un nuevo andamiaje jurídico que permita justamente lograr los altos objetivos sociales que se propone esta cuarta transformación de la vida pública. La búsqueda de la equidad, de la justicia, de reducir las desigualdades y de acabar con todas las formas de opresión y explotación son principios de nuestro movimiento, pero además forma parte de los compromisos internacionales que México ha asumido ante el sistema de las Naciones Unidas. La iniciativa que hoy presento busca precisamente abonar a la construcción de las bases para lograr la sociedad justa y el desarrollo de todas nuestras comunidades. Es una reforma Constitucional que busca corregir una desigualdad histórica en la distribución de los recursos municipales, para que cada comunidad en Oaxaca recibe lo que realmente le corresponde. Sabemos que por ley el ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad, basados en la participación ciudadana y una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de las personas y del medio ambiente, pero sabemos también que esto no se cumple de la misma manera para todas las personas. Estas desigualdades han provocado marginación, pobreza y en algunos casos hasta conflictos comunitarios. La obtención de los beneficios del desarrollo por parte de las agencias y poblaciones no debe de ninguna manera quedara la voluntad política de los gobiernos municipales, esa percepción viene de una falla estructural que debemos corregir desde nuestro máximo ordenamiento jurídico. Esta iniciativa busca que la Constitución política del Estado de Oaxaca establezca con claridad las obligaciones de los ayuntamientos de distribuir sus recursos públicos de manera equitativa entre todos sus centros de población, considerando su número de habitantes y sus niveles de pobreza. No se trata de entregar el dinero a las comunidades, sino de que las autoridades municipales planifican la inversión de manera que beneficia a todas las personas de su municipio aplicando los recursos con base en los criterios del número de habitantes y niveles de pobreza que precisamente es lo que establece la Federación para tratar de seguir sacando al país de esta miseria. Esto no significa que los municipios pierdan autonomía, sino al contrario, significa que la autonomía

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

municipal debe ejercerse con responsabilidad y justicia, garantizando que cada comunidad tenga acceso a los recursos y que le permita desarrollarse. Ningún oaxaqueño debe valer menos ante la administración pública sólo por el lugar donde vive, porque no es justo que las comunidades más pequeñas y con más necesidad de reciban menos inversión sólo por no estar en las cabeceras municipales, porque Oaxaca no puede ni debe seguir dividiéndose entre personas de primera y de segunda. Esta reforma, nosotros la estamos catalogando como un acto de justicia, es un paso hacia un Oaxaca donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollo. Yo le pido también a las compañeras y compañeros que en la discusión de las comisiones toman en cuenta que esta propuesta busca garantizar el derecho al desarrollo que forma parte del derecho internacional de los derechos humanos y al que está suscrito nuestro país. Les pido su respaldo a esta iniciativa, es momento de que podamos empezar a hacer lo correcto, es el momento de empezar a legislar con justicia y, ojo, compañeras y compañeros, yo no estoy pidiendo que se minimice o se quite los recursos a las cabeceras municipales ni mucho menos, al contrario, creo que es el momento que tenemos la gran oportunidad para seguir siendo una Legislatura justa que busca la democracia y desarrollo en todos los niveles y sobre todo para que tengamos igualdad real en todos nuestros municipios. Muchísimas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias Vicepresidenta, con su venia. Compañeras y compañeros Diputados. En Huajuapán, el pasado domingo 16 de marzo en el marco del encuentro informativo de participación social y ciudadana que organiza la Comisión estatal para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1825, se relataron pasajes históricos relevantes de las Constituciones de Oaxaca y surgieron propuestas de reforma a nuestra Constitución que este año cumple 103 años. Ahí expuse las ideas que hoy presento ante ustedes como iniciativa de reforma del artículo primero de nuestra Constitución. Decirles que como en sus 142 artículos el primero también es obeso, desordenado y sobre regulado. Estaremos de acuerdo que la sociedad oaxaqueña exige hoy en día una Constitución política acorde a los tiempos actuales y de futuro, con la dimensión política, social, económica, cultural y moral como lo demanda los pueblos y comunidades que la conforman. Las transformaciones propuestas a nivel federal deberán permear en nuestra entidad. El ex presidente López Obrador logró lo que hizo porque supo interpretar y calibrar las necesidades de un pueblo en su momento. Por eso, hoy estamos obligados a hacer coincidir nuestra narrativa con los hechos, reconociendo lo que somos las oaxaqueñas y los oaxaqueños, lo que queremos ser y como queremos proyectar nuestro futuro. Eso es lo que se propone a nuestra norma estatal que aquí se busca modificar para reconocer la realidad social, económica, política y cultural de los pueblos y comunidades de los municipios y de cada núcleo de población que en Oaxaca somos un estado pluricultural y comunitario, fundado en el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Sólo así dejaremos constancia y las bases normativas que distinguen a Oaxaca, a sus pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como la capital o corazón cultural de México, pero sobre todo pondremos la primera piedra para edificar nuestro sistema normativo ya no sólo encuadrado en la teoría pura del derecho, sino avanzar en la construcción de un pilar que nuestra sociedad vive en los pueblos y comunidades, su pluralismo. Ello se sustenta con las más de 10,000 localidades que reconoce el Inegi en nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

entidad, los casi 4000 centros de población entre agencias y núcleos rurales que se encuentran en la división territorial del Estado y las casi 3000 comunidades indígenas y afro mexicanas que, además de tener registro en el catálogo Nacional, este año están recibiendo recursos directos de la Federación, indiscutiblemente esto que hoy les pongo será un tema toral para nuestra entidad, ahora y en la siguiente Legislaturas. La segunda modificación sustancial que se propone, tenemos claro quienes nos dedicamos a la política que la estructura del Estado y del gobierno es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derecho y deberes consagrados en la Constitución, teniendo esto como misión, debemos pensar y actuar para que Oaxaca sea un estado de derechos y de Justicia, un estado de derecho o en otros términos un estado de bienestar, porque esa fue la semilla que nos encargó cultivar el pueblo de México y el ex presidente López Obrador. Aquí cabe citar la Constitución original de 1922 donde su artículo primero decía: el Estado de Oaxaca declara que su organización gubernativa tiene por objeto el mejoramiento económico, social y político de todos sus habitantes, armonizando los derechos individuales con los de la colectividad. Tomando lo que el constituyente de 1922 plasmó hace 103 años, esta Legislatura nos toca sentar las bases de la Constitución a donde quedan plasmadas lo que somos, aspiramos las oaxaqueñas y oaxaqueños y la garantía de derechos sociales, porque sólo así habrá una transformación verdadera. En conclusión, compañeras y compañeros, Oaxaca debe ser reconocido como un estado pluricultural, comunitario y multilingüe, fundado en el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico y reconocida como un Estado social de derechos y justicia, donde sus fines esenciales sean servir a los pueblos y comunidades que lo conforman y su objeto de mejoramiento económico, social, cultural y político de todos sus habitantes de forma progresiva, continua y sostenida, muchas gracias Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Nicolás. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción IX del artículo 34, X del artículo 68 y se adiciona el inciso K de la Fracción I del artículo 113, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Vicepresidenta. Con el permiso de mis compañeras de la mesa unto compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación. Es innegable que el sistema representativo se encuentra en crisis. Uno de los aspectos que ha sido determinante para llegar a esta situación ha sido la desconfianza que generan los representantes populares. Las malas prácticas que desarrollan al llegar al poder, la corrupción, la mentira sistemática, pero también su vinculación con grupos de la delincuencia organizada que termina siendo gravísimo para el Estado de derecho, para la paz, la seguridad, la gobernabilidad y la gobernanza. La atención a este grave problema requiere medidas eficaces que se impongan desde los requisitos Constitucionales para los cargos de elección popular. Por ello, resulta fundamental retomar voces que ya desde hace algún tiempo han venido señalando la necesidad de implementar los exámenes de control de confianza como requisitos de elegibilidad de los candidatos. Éstos consisten en una serie de exámenes para seleccionar y evaluar personal, permite detectar vulnerabilidades como riesgos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado que puedan dañar el patrimonio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. También ha resultado ser una herramienta de evaluación integral, rigurosa y sistemática, que bajo un esquema estandarizado otorga certeza de que la información resultante

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

cuenta con el debido soporte técnico. Los exámenes de control de confianza están ahí, a la mano como instrumento al servicio de la sociedad, un instrumento que otorga certeza a las y los ciudadanos para que, al momento de emitir su voto, cuentan con todos los elementos necesarios para discernir y elegir, pero también como requisito de elegibilidad constituye un control previo, útil y necesario para la subsistencia del sistema representativo. Un grave problema que debemos visibilizar y atender en estos tiempos es la penetración de la delincuencia organizada, que están teniendo los representantes populares. Reportes de seguridad en lo que va del gobierno de nuestra Presidenta Claudia Sheimbaum dan cuenta de que la delincuencia organizada optado espacios políticos, particularmente en ayuntamientos como sometiéndolos no sólo a un control de hechos, sino también a un control político. Por ello, es necesario tomar estas medidas urgentes para garantizar que los representantes populares estén orientados a la representación del pueblo y no a favor de grupos delincuenciales. En este orden de ideas, no debe tenerse por descabellado ni exagerado que todas y todos los representantes populares, tanto de los poderes legislativo y ejecutivo también nos sometamos como requisito indispensable para poder contender. En estos exámenes de control de confianza llevar tal requisito a la Constitución nos debe dejar en claro que no podemos esperar que, a través de argucias legales, este requisito pueda ser obviado. Es fundamental dar certeza a los ciudadanos y ciudadanas, pero también a las instituciones. De ello depende en buena medida la supervivencia del Estado de derecho. Es cuanto, Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Anahí se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado y Municipios de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Compañeras y compañeros, nos encontramos nuevamente aquí, con el permiso de la mesa directiva, al pueblo de Oaxaca. La alimentación es una necesidad básica para la subsistencia humana y es indispensable para el desarrollo integral de nuestras comunidades y pueblos aquí en Oaxaca. Sin embargo, de acuerdo con el Inegi, en Oaxaca se han reportado cifras de desnutrición que repercuten principalmente a las niñas y niños, provocando bajo peso, talla inadecuada y limitaciones para una vida saludable. Por otro lado, la obesidad y el sobrepeso, derivados de una alimentación desequilibrada incrementa los riesgos de mortandad o enfermedades cardiovasculares para la población oaxaqueña. Por ello, presento la iniciativa de ley de alimentación adecuada y sostenible del Estado y municipios de Oaxaca que tiene por objeto garantizar el derecho a la alimentación mediante el consumo de productos nutritivos, suficientes y de calidad, conforme a nuestro contexto cultural y regional. Asimismo, establecer mecanismos de coordinación gubernamentales con los sectores públicos, social y privado para fomentar actividades agropecuarias sostenibles mediante la preservación del agua, la biodiversidad y los ecosistemas. Es de precisar que la ley promueve también la comercialización de canastas de alimentos regionales, lo que detonara el desarrollo económico y favorecer a los ingresos para las familias oaxaqueñas. Asimismo, en los espacios públicos y centros escolares se evitará el consumo de productos pre envasados que excedan los límites de azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y demás elementos nocivos para la salud de las personas. Compañeras y compañeros Diputados, de aprobarse esta iniciativa, adoptaremos a nuestra sociedad de una legislación capaz de hacer frente a las problemáticas alimentarias y medioambientales que afectan a las 8 regiones de nuestro Estado, siempre con una perspectiva de dignidad, equidad y calidad alimentaria. Por último, señaló que esta propuesta se basa en los 100 puntos y la estrategia alimentaria de la Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, porque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Oaxaca merece un futuro donde el acceso a la alimentación adecuada no sea un privilegio, sino una realidad para todas y para todos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural y de salud. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 42, 60, 70, 71, 85 y 93 y se adiciona el artículo 73 Bis, todos de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Con su venia Diputada, compañeras, compañeros, muchas gracias, saludo de nuevo. Me toca también en el número 15, quisiera pedir permiso para que me permitan abordar los dos punto. Muchas gracias. La violencia de género es un fenómeno que afecta a miles de mujeres en diversas esferas de la vida. Por ello, las presentes iniciativas tienen como objetivo erradicarla del ámbito educativo, principalmente en el ámbito de la educación superior y con especial énfasis durante la prestación del servicio social o de prácticas profesionales a efecto de salvaguardar la integridad de las estudiantes. De acuerdo con la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, la violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión que por razón de género tenga como resultado un daño físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial o desafortunadamente incluso la muerte. Tanto en el ámbito privado como en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

público, este mismo ordenamiento establece qué se entiende como violencia en el ámbito escolar o docente y por violencia en el ámbito laboral. Aunado a lo anterior, la ley General de educación superior establece la obligación para las instituciones de educación superior de contar con protocolos de atención, instancias y personal capacitado para la prevención, atención y sanción de la violencia de género entre sus integrantes, a fin de coadyuvar desde sus ámbitos de su competencia con su eliminación. Ahora bien, concatenando lo que entendemos por violencia en el ámbito escolar, violencia en el ámbito laboral y las obligaciones de las instituciones educativas de nivel superior, encontramos un vacío respecto de quién tiene la obligación de salvaguardar la integridad de las jóvenes que prestan su servicio social o que realizan prácticas profesionales, en virtud de que los protocolos expedidos por las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas únicamente establecen en su ámbito de aplicación a los espacios universitarios, ya sean físicos o virtuales, quedando fuera de ese ámbito de aplicación aquellas dependencias públicas o centros laborales privados y si bien el acoso y hostigamiento laboral o sexual están tipificados como delitos, también es importante decir que las prestadoras de servicio social o de prácticas profesionales tampoco son empleadas de dichos centros de trabajo, por lo que en sentido estricto, no cuentan con esta protección y se encuentran en un limbo jurídico. Muestra de ello es que el Inegi, en la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares que es una encuesta especializada que constituye un elemento esencial para conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres de diverso tipo, ámbitos y etapas de la vida no contempla las prestadoras de servicio social, ellas no se encuentran ubicadas en ninguno de los supuestos de violencia, tanto del ámbito escolar como del ámbito laboral o, en su defecto, son invisibilizadas. Por ejemplo, la encuesta señala que, a lo largo de la vida escolar, las mujeres de 15 años y más reportaron como principal agresor a los compañeros, este es un 43.4, otros de los sectores que agreden a las mujeres son los maestros el 16.8 y las mismas compañeras, el 13.6. Asimismo, el 26.2 de las menciones restantes se dividió en otras personas agresor las sin especificar de quienes se trata, mientras que en el trabajo, las principales personas agresor reportadas a lo largo de la vida laboral fueron compañeros de trabajo un 34.2 seguido por jefes o patrones un 21.7 y supervisores, capataces o coordinadores un 10.7. En ninguna de estas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

cifras se identifican y a las personas prestadoras de servicio social o de prácticas profesionales ni a las personas responsables de ellas durante la etapa académica. El servicio social y las prácticas profesionales son una parte esencial de la formación académica, pero también pueden representar 1 a de vulnerabilidad para las estudiantes sino se establecen medidas claras de protección. En este sentido, compañeras, compañeros, debemos actuar con urgencia para reforzar las políticas públicas que promuevan una educación inclusiva, segura y, sobre todo, Libre de violencia de género. Estas propuestas son ahora el objetivo. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

gracias Diputada Irma. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia y tecnología e innovación, en el decimotercer punto, el decimoquinto punto del orden del día se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona una segunda fracción al artículo 71 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla en zapoteco)

Hoy, en el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer quiero expresar mi total respaldo con las niñas y mujeres que desafortunadamente son víctimas de algún tipo de violencia. Asimismo, como legislador surgido del movimiento de la cuarta transformación, me

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

comprometo a legislar y fortalecer el marco jurídico para proteger sus derechos, lograr la igualdad de las niñas y mujeres oaxaqueñas, además de erradicar cualquier tipo de violencias de las que lleguen a ser objeto. La presente iniciativa tiene como finalidad de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, principalmente de las que viven en el sector rural. Para esto, permítanme compartir con ustedes algunos datos y en el contexto que me motivó a presentar esta iniciativa. Desafortunadamente, el cambio climático es el principal problema de acción colectiva al que la humanidad se enfrenta, el cual es consecuencia del uso intensivo de combustibles fósiles para movilidad y generación de electricidad, así como el desarrollo de la industria. Aunque el cambio climático afecta a toda la población, las mujeres y las niñas suelen ser impactadas en mayor proporción por las consecuencias que genera, ya que reduce la disponibilidad de recursos naturales como alimentos y agua. Además, las mujeres son más propensas a los impactos climáticos en salud. Las mujeres comúnmente están sobrepresentadas en la toma de decisiones relacionadas con el fenómeno climático que ocasiona que sus necesidades tienden a ser desapercibidas al no ser consideradas en los espacios de diálogo y decisión. A esto, se le suma la falta de datos que miden los impactos climáticos diferenciados entre hombres, mujeres en nuestro país y la falta de oportunidades para que las mujeres puedan protegerse, adaptarse y prepararse ante dichos efectos, por lo que la inclusión de las mujeres en la acción climática y los procesos de adopción de decisiones no sea simplemente un imperativo legal y moral, sino también un elemento fundamental para una acción eficaz y fundamentada, ya que cuando se incluye a las mujeres en las decisiones relacionadas con el uso de los recursos y la inversión social, estos suelen tomar decisiones que se basan en el interés superior de los niños, la familia y la comunidad. Es de recalcar que en nuestra entidad existe alrededor de 1,037,145 mujeres rurales que se dedican a la producción agropecuaria. En Oaxaca se reporta un porcentaje de 28% de mujeres certificadas, con certificados agrarios en comparación con el 71% tratándose de hombres con certificados agrarios. Lo anterior, con los datos del registro agrario Nacional del 2024. Para terminar, quienes el día de hoy ocupamos un espacio de representación popular, tenemos la obligación de enaltecer y empoderar a las mujeres, toda vez que necesitamos de cambiar nuestras conductas cotidianas para reconocer y erradicar esas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

violencias que a veces aplicamos incluso sin darnos cuenta, motivo por el cual pongo a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con Proyecto de decreto para garantizar la plena participación de las mujeres rurales campesinas e indígenas de los procesos de toma de decisiones de las actividades a realizar sobre el cambio climático, asegurando en todo momento su acceso a la información, reconociendo sus capacidades y conocimientos para contribuir al desarrollo sostenible y resiliente. Es cuanto, muchas gracias.

Gracias, Diputado Isaías. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. El punto decimoquinto ya ha sido abordado por la promovente, por lo tanto, nos pasamos al punto decimosexto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII y se adiciona las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. El día de hoy, junto con mi compañera Diputada Eva Diego Cruz, presentamos una iniciativa para reconocer en la ley del equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca a los principios de precaución, in dubio pro natura, de participación ciudadana y de no regresión, considerando al medio ambiente sano como un bien jurídico que debemos proteger. Esta propuesta es el complemento de la iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

de reforma de ley que presenté el 11 de febrero ante esta Soberanía. En esa ocasión propuse reforzar las atribuciones de la Procuraduría de Protección al ambiente de Oaxaca, actualizando la ley que lo regula y en esta ocasión la ampliamos a todas las autoridades estatales y municipales, órganos públicos autónomos y ciudadanía. El ambiente, como conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos, hace posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y de los demás organismos vivos en el planeta. En su carácter de bien colectivo, todos los individuos tienen derecho a su uso, no pueden ser excluidos del mismo, pero tampoco pueden adquirirlo mediante derechos de propiedad o posesión, pues se trata de un bien que no es divisible. En el presente, cabe advertir que el tipo de desarrollo que ha perseguido la especie humana en los últimos siglos ha provocado la contaminación de elementos ambientales como el aire, el suelo y el agua así como una acelerada pérdida de la biodiversidad. En el caso de Oaxaca, a nivel nacional, ocupamos el primer lugar en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Los fenómenos que más nos afectan son sequías, heladas, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas cuya recurrencia sea incrementado durante los últimos años, provocando importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos así como afectaciones a la población, principalmente aquellas que viven en zonas de riesgo donde existe la probabilidad de comprometer vidas humanas. En atención a ese problema, además de generar conciencia entre las personas sobre los efectos adversos del cambio climático, proponemos que en la legislación se reconozcan los principios medioambientales, estos principios servirán para guiar la actuación de las autoridades al momento de tomar una decisión administrativa, legislativa o jurisdiccional que pueda beneficiar o dañar gravemente nuestro entorno. Lo que se busca es que por la vía de los principios y no sólo de las reglas se garantice de manera más adecuada el derecho humano al medio ambiente. Esto es así porque estas normas incorporan directrices para la adopción de medidas de precaución, prevención, de progresividad y justicia ambiental a favor de la naturaleza, considerándola como un bien esencial que se debe proteger a toda costa. El ambiente sano es un derecho de las generaciones futuras, por esa razón es obligación de la ciudadanía preservarlo, esto quiere decir, a la luz del principio de participación ciudadana que es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

una obligación compartida entre autoridades y personas como señalé desde un principio. El rescate, la conservación y mejoramiento de nuestro entorno son acciones urgentes que nos comprometen a todos. Por un Oaxaca sano y una mejor calidad de vida, aseguramos el futuro de nuestras familias, es cuanto, muchas gracias.

(La Diputada Melina Hernández Sosa y la Diputada Biaani Palomec Enríquez solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 fracción VI, artículo 68 en su fracción XXXIV, artículo 126 septendecies, artículo 126 octodecies párrafo primero y segundo, fracción VII, VIII del artículo 126 vices, se adiciona las fracciones I a la XI, el párrafo segundo del artículo 126 octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción VII del artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y todos, a los ciudadanos que nos ven por los medios oficiales del Congreso, a las personas que nos acompañan en el recinto legislativo y a mis compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de las Diputadas integrantes de la mesa. El principal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

objetivo de la obra pública y de las acciones del gobierno es mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente de aquellas personas que viven en pobreza extrema o con alto y muy alto nivel de rezago social, priorizando a los grupos que históricamente han sido discriminados como son niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y población afro mexicana. Sin embargo, durante décadas hemos visto como los recursos públicos que provienen de nuestros impuestos que aportamos todas y todos se han utilizado de manera deshonesto e incorrecta, a lo que se suma el hecho de que se nos han negado el derecho a la ciudadanía a participar directamente en las diferentes etapas de ejecución de las acciones sociales y de la obra pública, es decir, lo que surgió con el propósito de construir un país más justo y equitativo por el paso del tiempo se convirtió en un botín para muchos políticos, asesores y gestores que motivados por su vulgar ambición dieron paso al periodo neoliberal cuyo único interés fue el de obtener la mayor ganancia económica y de poder sin importar que ello acentuara las profundas desigualdades, pobreza y sufrimiento del pueblo de México y de nuestro Estado, sistema donde el sello de sus gobiernos fue la corrupción identificada con desvío de recursos públicos, obras de mala calidad, inconclusas y hasta inexistentes conocidas como obra fantasma. Como olvidar la estela de luz construida por Felipe Calderón Hinojosa a la famosa refinería en Tula Hidalgo donde se gastaron más de MXN5,000,000,000 en una barda perimetral o las 306 obras entre hospitales y unidades médicas que dejó inconclusas el gobierno de Peña Nieto de las cuales 75 obras se encuentran en nuestro estado de Oaxaca o la 105 obras en escuelas de nivel básico superior y superior donde la anterior administración de nuestro Estado pagó MXN227,000,000, pero que los trabajos no concluyeron y las obras quedaron inconclusas y abandonadas y que decir de los gobiernos municipales, donde en muchas ocasiones los ciudadanos desconocen las obras ejecutadas en su municipio y más aún los montos de las mismas, las características de la obra y no tienen las herramientas para denunciar. Que se escuche fuerte y claro, los recursos que administra el gobierno pertenecen al pueblo de México, de Oaxaca y de sus municipios y desde la cuarta transformación impulsaremos que los recursos públicos sea la llave de acceso a los derechos humanos, sociales y que a través de las obras de infraestructura, programas y acciones. En este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

sentido, es que se presenta ante esta Soberanía la presente iniciativa que tiene por objeto fortalecer las figuras de los comités de contraloría social, cuya función principal es vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, programas sociales, proyectos y acciones realizadas con recursos públicos en el ámbito estatal o municipal, asegurándose que los recursos se utilicen de manera transparente y eficiente y que los beneficios lleguen a la comunidad de manera justa y equitativa. No basta con el hecho de que la población se involucre en la elección de las obras a realizar, también debe garantizársele el derecho a verificar el avance, conclusión y sobre todo el funcionamiento de la obra. En ese sentido, es indispensable evitar en todo momento la posible aparición de algún conflicto de interés. Para ello se propone que dentro de los requisitos para los integrantes de los comités de contraloría social se identifican los siguientes no haber sido nombrado por el ayuntamiento, no desempeñar empleo, cargo, Comisión dentro del gobierno federal, estatal o municipal, no ser dirigente de organización política o religiosa, no ser familiar en primero o segundo grado, cónyuge o concubino de algún integrante del ayuntamiento, no ser contratista, asesor o proveedor de bienes y servicios del municipio del gobierno del Estado durante el año inmediato anterior a su elección. Dentro de las atribuciones, si bien se señala la de intervenir en los actos de entrega y recepción de las obras y acciones, proponemos incluir el hecho de que se deberá informar a los beneficiarios de las obras sobre el desempeño del Comité y, además, el Comité deberá entregar a los beneficiarios el reporte de los informes trimestrales de la obra o acción que corresponda. Lo anterior, para que los beneficiarios tengan la información detallada de la obra y, en caso de querer inconformarse a presentar denuncia cuenten con los documentos para iniciar sus procedimientos. En materia de transparencia y rendición de cuentas, la ley de coordinación Fiscal señala que los municipios tienen la obligación de publicar trimestralmente en su página de Internet las obras financiadas con los recursos del fondo de aportaciones, sin embargo, es notorio que algunas autoridades no acatan tal disposición, a que se suma que muchos de ellos carecen de páginas oficiales de Internet. En este sentido, se propone incluir la obligatoriedad de publicar los informes trimestrales de las obras públicas en los estrados municipales. Así también, es importante señalar que otra de las modificaciones pertinentes al marco jurídico actual es la de paridad de género. Por ello, y en cumplimiento con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

la ley para la igualdad entre mujeres y hombres se propone que los comités de contraloría social deberán aplicarse sin excepción la paridad para garantizar el derecho de las mujeres a participar en los espacios de toma de decisiones. En materia de capacitación, se propone añadir la obligatoriedad del ayuntamiento de garantizar que todos los miembros del Comité de contraloría social sean capacitados por las instancias correspondientes, debiendo deslindar las herramientas necesarias para ello y para el desempeño de sus funciones. Estamos seguros que con estas modificaciones avanzamos con el empoderamiento de las y los ciudadanos en la observancia de Laura pública y mejores resultados para todas y todos. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Belén. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que se refiere a la ley orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales y por lo que se refiere a la ley de coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo, la fracción III del apartado F del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Good morning everybody.

(El Diputado habla en zapoteco)

Buenos días tengan todos ustedes, los saludo fraternalmente a todos los que están presentes y a mis paisanos inmigrantes, mis hermanos y mis hermanas que se encuentran del otro lado chambeando y echándole todas las ganas para dar un mejor sustento a las familias que se quedan aquí y también los que tenemos allá. Pues con el permiso de la mesa y con el permiso de todos ustedes, pues hoy les hablaré de un tema profundamente humano y, a la vez complejo, el problema de identidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en su retorno de su país de origen, México, quienes a menudo se encuentran en un terreno que les resulta familiar, pero también extraño. Muchos de ellos han pasado una parte significativa de sus vidas en otro país, absorbiendo una cultura, un idioma y una forma de vida que se convierte en parte de quienes son. Al regresar, enfrentan el reto de reconstruir su identidad en un entorno donde las expectativas, las formas culturales y el sentido de pertenencia pueden chocar con lo que han conocido. Este conflicto de identidad no es un asunto superficial, impacta en su integración escolar, en su autoestima, en sus relaciones interpersonales y en muchos casos en su sentido de seguridad emocional. La identidad no sólo es un nombre o una nacionalidad, es una construcción que abarca el sentido de pertenencia, la cultura, el idioma y las experiencias que moldean quienes somos. Para una niña, un niño o un adolescente, su identidad es una base sobre la cual crece, se forma y se conecta con el mundo. Sin embargo, en situaciones de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

migración, desplazamiento o adopción, este derecho puede ser, puede verse amenazado y es nuestro deber colectivo garantizar que no se pierda, se distorsione eso se ignore. Debemos proteger su derecho a conocer y conservar sus raíces, su cultura y su historia familiar, porque es una necesidad esencial para su desarrollo emocional y psicológico. Trabajemos juntos para garantizar que ninguna niña, niño o adolescente se sienta atrapado entre mundos, sino que encuentren en Oaxaca un hogar donde todas las partes de su identidad sean reconocidas y valoradas. Con esta propuesta de reforma, pretendemos que Oaxaca ofrezca la oportunidad para que las niñas, niños y adolescentes puedan construir una identidad fuerte, capaz de abrazar lo mejor de 2 mundos, porque sólo a través del reconocimiento y la inclusión, podemos garantizar que ejerzan plenamente sus derechos. Ayudemos a que este sector de la población cuente con una identidad y, sobre todo, en su regreso a México les sea respetado y quiero agradecer que su servidor que a pesar ya somos adultos y nos cuesta un poco después de estar lejos de nuestra tierra regresar a donde pues volvemos a conocer nuevas familias, nuevas caras, familiares que nunca muchos años no hemos visto y yo creo que tener conciencia de los menores, para que con el regresen acá pues sean bien recibidos y sobre todo por nuestras autoridades así es que muchísimas gracias a todos por su atención.

(El Diputado habla en zapoteco)

Thank you everyone for paying attention to this matter. Thank you.

Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Diputada, le pregunto si permite que las Diputadas Melina y Anahí se suscriban a su iniciativa. Adelante. Acútese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 16 y se adiciona un último párrafo al artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Constitucionalmente el municipio Libre es su nivel de gobierno investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonios propios, autónomo en su régimen interior y la Libre administración de su hacienda municipal. En ese tenor, cada municipio anualmente proyecta su ley de ingresos. Asimismo, elabora y aprueba su presupuesto de egresos de una forma tal que cuente con los recursos económicos que le permitan cumplir con sus diversas necesidades administrativas y sus obligaciones, entre ellas las derivadas de las sentencias o resoluciones definitivas de los órganos jurisdiccionales. Esto es así porque los recursos que integran la hacienda pública municipal se ejerzan de manera directa por los ayuntamientos o por quienes ellos autoricen. En ese sentido, la programación presupuestación y aprobación el presupuesto de egresos también son facultades exclusivas del ayuntamiento, por lo tanto, sostener que carecen de esa exclusividad en el ejercicio de sus recursos se tornaría incierta el principio de autonomía municipal prevista en nuestra carta magna. Sin embargo, en la actualidad existe una problemática social, económica y política, porque algunos ayuntamientos para eludir el cumplimiento de pago derivado de las sentencias, laudos o resoluciones definitivas, mediante argucias legaloides buscan vincular a los poderes legislativo y ejecutivo estatal con la pretensión de que estos entes públicos le solucionen sus problemas. La práctica mencionada genera un sin número de controversias y diversas interpretaciones legales de los órganos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

jurisdiccionales para hacer cumplir sus determinaciones, vinculando a los poderes ejecutivo y legislativos locales para la solución de estos problemas. Por ello, ponemos la adición al artículo 42 de la ley de presupuesto, responsabilidad hacendaria para hacer expresamente, para dejar expresamente en la ley que es responsabilidad exclusiva del ayuntamiento cumplir con estas obligaciones. Por otra parte, en un tema de armonización, también planteó una reforma al cuarto párrafo del artículo 16 de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria para sustituir el nombre de Centro de estudios económicos y finanzas públicas por el de Instituto Flores Magón para coadyuvar en la aplicación adecuada de la ley. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Israel. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 3 y el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma la fracción XVI del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García integrante del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña. Bueno, como ya es conocido, en los últimos años ha habido una nueva reconfiguración política, el sistema de partidos tradicional ha quedado obsoleto y las recientes reglas electorales han traído por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

consecuencia que hoy existen en muchos Congresos una sobrerrepresentación partidista. El más claro ejemplo es aquí, donde prácticamente el 95% de los legisladores son del partido gobernante o aliados, quedando sólo 2 Diputados de oposición, mientras que, si revisamos la votación del pasado proceso electoral, solito por ejemplo movimiento ciudadano sacó casi 6% de la votación y sorprendentemente no tenemos el reconocimiento como grupo parlamentario. Esto, de ninguna manera refleja la voluntad popular, más bien la distorsiona y abre la puerta a un tentador totalitarismo. Por tanto, mi propuesta es que hagamos los ajustes correspondientes y evitar caer en prácticas del autoritario y oscuro pasado, porque hoy ustedes, quienes son mayoría, alguna vez estuvieron de este lado, fueron oposición y fueron minoría, quien mejor que ustedes para saber lo que es trabajar y luchar desde la inequidad y desde la exclusión. La democracia representativa se fortalece en la medida que somos capaces de garantizar que la pluralidad política, expresada en las urnas, tenga un reflejo real en la conformación y funcionamiento del gobierno, en particular de este Poder Legislativo. La iniciativa que hoy presento tiene como propósito central fortalecer ese principio de representatividad y justicia parlamentaria, busca establecer con claridad que la integración de los grupos parlamentarios no esté sujeta a un membrete de partido, sino más bien a la representatividad efectiva que cada fuerza política obtuvo en las elecciones. Propongo que cualquier partido político que alcance al menos el 5% de la votación total válida emitida para la elección de Diputados locales pueda constituirse como grupo parlamentario y ejercer plenamente los derechos que la ley y el reglamento le otorgan. Este planteamiento, compañeras y compañeros, responde a una realidad que no podemos seguir ignorando, la distorsión que podría parecer fraude que genera el actual marco normativo al permitir que fuerzas políticas con menor respaldo en las urnas accedan a espacios clave en los órganos de gobierno del Congreso, mientras que otras con mayor legitimidad democrática quedan fuera de esas decisiones. Oaxaca es un estado diverso, políticamente plural y con una ciudadanía que cada vez exige más de sus instituciones. Por eso, resulta indispensable revisar nuestras normas internas y corregir aquellas disposiciones que le, lejos de abonar a la equidad, perpetúan desigualdades en el ejercicio de los derechos parlamentarios. La propuesta no busca privilegios ni beneficios para una fuerza política en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

particular, se trata de colocar en el centro de nuestro trabajo legislativo la voluntad popular, expresada en el proceso electoral y asegurar que esa voluntad tenga peso en la integración de la junta de coordinación política, en la mesa directiva y la diputación permanente. La legitimidad de este Congreso se mide por la capacidad de representar todas las voces de Oaxaca, no sólo a las mayorías, porque en democracia, cada voto cuenta y debe traducirse en representación efectiva. Negarlo o condicionarlo a un número arbitrario de Diputadas y Diputados sería tanto como desconocer el mandato ciudadano. Esta reforma es, además, un paso hacia la modernización de nuestro marco legislativo y hacia la construcción de un Congreso más plural, más justo y más representativo de la realidad política de nuestro Estado. Es momento de asumir con responsabilidad el reto de garantizar que cada fuerza política con respaldo ciudadano tenga acceso a las herramientas necesarias para desempeñar su labor parlamentaria en igualdad de condiciones. Sólo así podremos fortalecer la vida democrática de Oaxaca y honrar el compromiso que tenemos con quienes los eligieron. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Alejandra García. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Quisiera sumarme a la iniciativa de la Diputada Morlán.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Claro que sí. Pregunto a la promovente si permite la adhesión. Adelante, instruyo a servicios parlamentarios que tomen nota del Diputado Dante Montaña. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 4° de la Ley del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca y se adiciona un párrafo al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Nelly Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El artículo cuarto de la ley del servicio civil para los empleados del gobierno del Estado de Oaxaca establece un catálogo de los empleados que son considerados de confianza. En dicho catálogo se incluye, entre otros, a los Secretarios judiciales, los cuales son trabajadores del poder judicial en el Estado. De acuerdo a la legislación burocrática, los empleados de confianza no tienen derecho a la estabilidad en su empleo, lo cual significa que pueden ser rescindidos sin causa y la dependencia patronal no está obligada a probar ninguna causal para dar por terminada la relación jurídica al trabajo. Derivado de ello, mediante la presente iniciativa, planteo a este pleno legislativo eliminar del catálogo de empleados de confianza a los Secretarios judiciales, lo que conlleva a que no puedan ser removidos de su empleo, salvo que exista una causa justificada que lo amerite. Esta iniciativa responde a la libertad figurativa que el legislador federal ha otorgado a la Legislatura locales para regular las relaciones laborales entre los poderes del Estado y sus trabajadores, así como la facultad para determinar cuáles son los cargos que deben considerarse como de confianza. Es importante destacar también el criterio adoptado por la segunda Sala de la suprema corte de Justicia de la nación al resolver el amparo directo en revisión 3600 10/2 1024, en donde se pronunció sobre la convencionalidad del artículo cuarto fracción segunda de la ley del servicio civil de los empleados del gobierno del Estado de Oaxaca referente a la inclusión de los Secretarios judiciales dentro del catálogo de puestos de confianza. Sin embargo, en ese precedente, la segunda Sala hizo referencia a la libertad figurativa con la que cuentan las Legislaturas para hacer extensiva la garantía judicial de estabilidad en el cargo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

de diversos funcionarios relacionados con la impartición de justicia. De esta forma, considero importante que se elimine del catálogo de personas de confianza a los Secretarios judiciales con el fin de brindarles estabilidad laboral y únicamente puedan ser removidos de su empleo por causas justificadas. De la misma forma, al establecer que los Secretarios judiciales no serán considerados como empleados de confianza, constituir un incentivo para que otros empleados de menor categoría puedan prepararse mediante el servicio profesional de carrera para aspirar a ocupar dicho cargo, pues una vez obtenido dicha categoría tendrá la certeza de que contarán con estabilidad en su empleo. Esta propuesta que se realiza es con la finalidad de reforzar el sistema de justicia en nuestro estado y que el TSJ del Estado de Oaxaca se fortalezca, garantizando la estabilidad laboral de sus trabajadores. Es cuanto, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Ana y. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social y de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 19 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XIII y XV del artículo 14 y se modifica la denominación de los Capítulos XIV y XVI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se le pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, a las Diputadas y Diputados de este honorable pleno, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca y a quienes hoy nos acompañan en galerías y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenos días tengan todos y todas ustedes. El deporte como las artes son derechos fundamentales que toda nación debería reconocer en sus ordenamientos jurídicos, ya que son un componente esencial para el desarrollo integral de los individuos, de la sociedad y consecuentemente del Estado. Estas actividades complementarias de una buena alimentación y nutrición favorecen a la salud física y mental, fortalecer habilidades sociales, fomenta la creatividad y contribuyen a la construcción de una identidad y sentido de pertenencia, generando un ambiente sano, Libre, sobre todo Libre de toda violencia o experiencias negativas que eviten las infancias, un bajo nivel de desarrollo cognitivo, físico y emocional. En el mundo, según datos de la Unicef, existen registros que reflejan que 3.6 millones de niñas y niños entre 4, 3 y 4 años no tienen un desarrollo temprano adecuado para su edad y, en este sentido, la convención sobre los derechos de los niños y las niñas establece en su artículo 31 que los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. A los estados partes representan y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

cultural y artística y propiciarán oportunidades, perdón, oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento. Atento a lo anterior, su servidora propone en esta iniciativa que hoy presento una reforma a las fracciones XIII y XV del artículo 14 de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, para poder quedar reconocida textualmente el derecho a las niñas y niños y adolescentes el deporte y las artes, ya que considero que el impulso de estas áreas pueden incidir en el pleno desarrollo de las infancias, en virtud de que representan oportunidades de aprendizaje que procuran el desarrollo de sus talentos y habilidades. Hoy en día, esta población no debe quedarse únicamente en el reconocimiento de su derecho a la participación sino también a convertirse en una participación efectiva a través del deporte y de las artes como una auténtica práctica de libertad de expresión y de Libre desarrollo de su persona y no considerarse como un lujo o un aspecto secundario en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, sino un derecho fundamental que impacta en la formación de la personalidad, la expresión emocional y la construcción de comunidades más incluyentes y diversas. Es necesario reforzar el marco normativo estatal para garantizar el reconocimiento de este derecho y, de esa manera, garantizar que todas las personas en esta etapa tengan las oportunidades de acceder y participar activamente en estas acciones artísticas y deportivas. Es cuanto, Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el numeral 10 del artículo 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riegos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto N° 140 por el que se faculta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas constituya el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

muchas gracias. Con el permiso de todas y todos. Con fecha 15 de febrero de 1997 fue publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado el decreto número 140, por el que se faculta al titular del poder ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de finanzas constituya el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca. Que el fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca tiene por objetivo impulsar iniciativas empresariales e institucionales que tengan impacto en la generación de empleos y que sean consideradas como claves para proyectar el Estado de Oaxaca como un nuevo eje internacional turístico, cultural, industrial y comercial, además de realizar actividades de inversión en parques industriales, centros de convenciones, centros comerciales, agroindustrias, desarrollos turísticos, manufactureros, pesqueros, mineros, portuarios y todas aquellas que sean importantes en el desarrollo del Estado, que desde el mes de diciembre del año 2023 el gobierno del Estado de Oaxaca y el fideicomiso denominado fondo Nacional de fomento al turismo iniciaron los trabajos para la transmisión ordenada del centro integralmente planeado Huatulco al gobierno del Estado atendiendo a que el plan nacional de desarrollo 2019-2024 que establece entre sus objetivos estrategias y líneas de acción que es prioridad del Estado mexicano lograr el desarrollo llevando el bienestar a la mayor población posible y primero los pobres y no dejar a nadie atrás, que conforme a los artículos 42 y 44 de la ley General de turismo, el fondo Nacional de fomento al turismo creó y desarrolló el centro integralmente planeado de Huatulco Oaxaca siendo propietario y administrador de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca. Conforme a la nueva política integral de fondo nacional de fomento al turismo, se busca lograr un impacto positivo a los habitantes de Huatulco, Oaxaca al ser el gobierno del Estado el receptor directo de los bienes y servicios que presta el fideicomiso, pues bajo la acción particular de cada autoridad se evitará la burocracia que se traduce en un retraso en la respuesta a toda la petición particular y, a su vez, se extinguen los viejos vicios que nos daban una solución real y concreta al pueblo y sólo hacían partícipe de un círculo interminable de redirecciones de autoridades en función de la competencia o falta de esta para resolver al no tener un esquema definido depender de otras innecesariamente. Esto, con un ánimo claro de fortalecer la política turística, buscando que este atractivo turístico involucre a las comunidades locales para el disfrute de la propia zona. En fecha 15 de marzo de 2025 fue publicado el decreto por el que se crea la dirección General del centro integralmente planeado Huatulco cuyo objetivo la operación de los servicios de agua, saneamiento, residuos sólidos, relleno sanitario, mantenimiento

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

rutinario la administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura urbana del centro integralmente planeado Huatulco. Con ello, captando de manera específica la función de atender los trabajos del CIP Huatulco. Por ello, existe la necesidad de reformar el decreto 140 a fin de que el fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca no duplica funciones de las que ahora han sido encomendadas a esta nueva entidad paraestatal, pero que le permitan lograr la promoción y ejecución de todo tipo de iniciativas empresariales e interinstitucionales en la realización a proyectos logísticos, sociales, comerciales, ambientales, turísticos y todos aquellos que permitan la atracción de inversiones, generación de empleos y la atención de las áreas prioritarias estratégicas de desarrollo del Estado para proyectarlo como un nuevo eje internacional turístico cultural, industrial y comercial. Es por ello que se somete ante esta Soberanía la iniciativa con Proyecto de reforma al decreto 140 por el que se faculta al titular del poder ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de finanzas constituya el fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca puntos cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado y a todas las Dependencias del Gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y los Lineamientos Generales Sobre Alimentación en Escuelas del Sistema Educativo Nacional.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. La alimentación adecuada, además de ser una necesidad básica, como lo expresé en mi intervención anterior, es un derecho fundamental consagrado en esa Constitución y en tratados internacionales que México ha suscrito. Sin embargo, en Oaxaca, enfrentamos un grave problema estructural que está comprometiendo la salud y el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, las cifras son alarmantes, un 37.3 por ciento de la población escolar entre 5 y 11 años sufre sobrepeso y obesidad, mitos que la desnutrición crónica afecta a uno de cada 5 niños menores de 5 años de nuestro Estado. Esta doble carga de la malnutrición refleja un sistema fallido en el objetivo de garantizar el acceso a alimentos saludables, nutritivos y culturalmente adecuados. La niñez y las juventudes de Oaxaca no pueden desarrollarse plenamente si no se garantiza una alimentación adecuada y sostenible. La mala alimentación, no sólo les roba su bienestar físico, sino también las oportunidades de aprender, crecer y prosperar. Por ello, exhorto a los 570 ayuntamientos del Estado, a todas las dependencias del gobierno del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la ley General de alimentación adecuada y sostenible y los lineamientos generales sobre la alimentación en Escuelas del sistema educativo nacional, cuyo propósito es garantizar que cada niño y niña en nuestra entidad tengan acceso a productos nutritivos suficientes y de calidad. Esta ley, en conjunto con la iniciativa presentada, va más allá de proporcionar alimentos, también promueve un modelo de desarrollo sostenible que respeta nuestra cultura, nuestra biodiversidad y nuestras economías locales. Hago un llamado a todas las autoridades en todos los niveles de gobierno para que asuman su responsabilidad de proteger el derecho a la alimentación adecuada de nuestros niños, niñas y adolescentes. Es inadmisibles que la desnutrición y el sobrepeso y obesidad siguen afectando la calidad de vida de nuestra infancia y nuestras juventudes. Esta lucha por garantizar una alimentación adecuada, no es opcional, es un deber moral y legal.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Oaxaca merece un futuro donde cada niño y niña pueden desarrollarse con salud, dignidad y plenitud, como lo bien lo ha señalado la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, México debe avanzar hacia un modelo donde la alimentación adecuada no sea un privilegio, sino un derecho garantizado para todas y todos. Éste exhorto y la iniciativa que presento buscan, precisamente, materializar ese derecho y consolidar un futuro más justo y saludable y equitativo para nuestro estado. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Benjamín. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

31 votos a favor y cero en contra, Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

31 votos a favor y cero en contra, Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

gracias Secretaria. Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago, Concepción Rueda Gómez y el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura emite la Convocatoria para otorgar la medalla “Álvaro Carrillo”, en cumplimiento al Decreto 554 de fecha 10 de abril del 2014.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto si algún promovente desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muchas gracias a la mesa directiva. De nueva cuenta saludo a todas las personas que nos acompaña. Álvaro Carrillo, sin lugar a dudas es uno de los compositores más emblemáticos de la música popular mexicana y su legado es una parte esencial de la identidad cultural tanto de Oaxaca como de México. A través de sus canciones, Carrillo contribuyó al fortalecimiento de un imaginario colectivo que conecta diversas regiones del país con su historia, sus costumbres, sus emociones. Nacido en Cacahuatpec, Oaxaca, en 1919, Carrillo creció en un entorno profundamente marcado por las tradiciones indígenas y mestizas de la región. Esta influencia cultural fue clave en el desarrollo de su estilo musical en un estado donde la música popular y las formas tradicionales como la música de viento y el son tienen una presencia notable. Carrillo supo interpretar y renovar esas tradiciones de una manera única, incorporando melodías que no sólo capturaban el espíritu de Oaxaca, sino de todo México. Las composiciones de Álvaro Carrillo son un testimonio de su talento para captar la esencia de las emociones humanas, canciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

como Sabor a mí, La Mentira, Cancionero, Pinotepa Nacional o el Andariego se han convertido en himnos que trasciende el tiempo y el espacio. La trascendencia de Carrillo no sólo radica en su música sino también en su capacidad para influir en generaciones de músicos y compositores. Su estilo sencillo, pero emotivo, ácido fuente de inspiración para muchos artistas quienes continúan interpretando y reinterpretando su obra. Si bien su legado es incuestionable en el ámbito nacional e internacional, no se puede entender la magnitud de su influencia sin reconocer el profundo vínculo que tuvo con Oaxaca. Por ello, y con base en el decreto 544 emitido por este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quienes integramos la Comisión permanente de culturas y artes nos permitimos someter a su consideración, a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo para emitir la convocatoria para otorgar la medalla Álvaro Carrillo en cumplimiento al decreto mencionado y en el marco de su aniversario luctuoso, suscitado el 3 de abril de 1969. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Irma. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo mencionado. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados y Diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Secretaria. Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que continúe con el proceso legislativo de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de diciembre de cada año, como “Día Nacional del Tequio. y del Trabajo Comunitario”, aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de marzo de 2024 y recibida el 12 del mismo mes y año, turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, para que en estricto apego a la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas valide los acuerdos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

la asamblea llevada a cabo el pasado 26 de febrero del año en curso en la comunidad de Benito Juárez; asimismo emita la convocatoria correspondiente a la elección de la nueva autoridad auxiliar de la comunidad de la Congregación Loma Bonita, ambas pertenecientes a dicho municipio.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

la verdadera democracia no significa simplemente el derecho al voto, sino el respeto a la voluntad del pueblo y la garantía de sus derechos. Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general. Asimismo solicitó permiso a la mesa para leer los: de acuerdo que tengo.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Concedido, Diputada.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Con profundo respeto y compromiso con la representación que ostento, comparezco hoy ante esta Soberanía para expresar la trascendencia de la aprobación del presente. De acuerdo de urgente y obvia resolución en favor de las comunidades mazatecas de Benito Juárez y Congregación Loma Bonita pertenecientes al municipio de San Miguel Soyaltepec. Como contexto de la situación, y de referir que el pasado 26 de febrero los habitantes de la agencia municipal de Benito Juárez llevaron a cabo una asamblea con la finalidad de renovar sus autoridades auxiliares, ejerciendo su derecho inalienable a la Libre determinación tal como lo establece nuestra Carta magna y los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Sin embargo, a la fecha el ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, ha omitido la validación de los acuerdos efectuados en asamblea comunitaria, lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

ha generado incertidumbre y un riesgo latente de conflicto social. Por otro lado, en lo que respecta a los habitantes de la comunidad congregación Loma Bonita pertenecientes también al municipio de San Miguel Soyaltepec, han manifestado su preocupación ante la falta de emisión de la convocatoria para la elección de su nueva autoridad auxiliar, lo que limita su capacidad de organización y representación comunitaria. Es importante recordar que los Ayuntamientos tiene la obligación de garantizar el respeto a la organización interna de sus comunidades y pueblos indígenas, no es una concesión, es un mandato legal. Nuestra ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece en su artículo 79 fracción primera que las autoridades auxiliares deben ser electas dentro de los 40 días siguientes a la toma de posesión del ayuntamiento y, a su vez, el ayuntamiento emitirá la convocatoria respectiva. El mismo artículo, en su fracción segunda, señala que una vez electas las autoridades auxiliares, el ayuntamiento facultará a la presidencia municipal expedir de manera inmediata los nombramientos correspondientes. Asimismo, quienes formamos parte del movimiento de transformación, tenemos presente decreto de reforma Constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su último día de gobierno. Por ello, esta Soberanía no puede ser omisa ante una situación que podría derivar en una crisis social, pues el desconocimiento de acuerdos comunitarios y la falta de garantías para la renovación de autoridades auxiliares afectan directamente la gobernabilidad municipal y el bienestar de las y los ciudadanos. A la aprobación de este punto de acuerdo representa el llamado firme y respetuoso al ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec para que en estricto apego a la legalidad y a la Libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas valide los acuerdos de la asamblea de la agencia municipal de Benito Juárez y emita la brevedad la convocatoria para la renovación de las autoridades auxiliares en la comunidad de congregación Loma Bonita. Ante ello, compañeras Diputadas y compañeros Diputados les exhortó respetuosamente a atender la solicitud de la comunidad referida y aprobemos este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución. Desde esta Legislatura seguiremos trabajando por garantizar el respeto a los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas a la estabilidad social en el Estado de Oaxaca así como al fortalecimiento de nuestro sistema democrático y el respeto a nuestras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

instituciones y comunidades. Por otro lado, acudo ante esta tribuna para exponer un tema que no admite demora ni indiferencia, la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes en el entorno digital. La tecnología, sin duda, ha transformado la forma en que nos comunicamos, aprendemos y socializamos. Sin embargo, también ha abierto nuestras puertas a riesgos y amenazas que ponen en peligro la seguridad y la integridad de la infancia y la adolescencia. Recientemente, diversos medios de comunicación han documentado una preocupante tendencia de reclutamiento de menores de edad por parte de grupos delictivos a través de videojuegos en línea y redes sociales. La red de los derechos de la infancia en México e investigadores de la Universidad Nacional autónoma de México han alertado sobre estos espacios digitales y también han sido aprovechados por la delincuencia para atraer a nuestras niñas y juventudes con falsas promesas de dinero, regalos e incluso empleo bien remunerado. En Oaxaca, como en el resto del país, nuestras niñas, niños y adolescentes tienen acceso a Internet a través de distintos dispositivos electrónicos. Estudios recientes revelan cifras alarmantes y que el 93% de los menores de edad se conectan a Internet, principalmente para el uso de redes sociales. El 70% de los adolescentes ocultan sus actividades digitales de sus padres y un 40% ha aceptado solicitudes de amistad de personas desconocidas. Además, el bullying digital sigue siendo una problemática grave, pues más del 60% de los jóvenes han sido testigos de agresiones de niñas y que tiene su origen en plataformas digitales como Facebook. Las estadísticas señaladas evidencian que nuestras instituciones educativas y las familias han sido rebasadas por la velocidad de los avances tecnológicos, dejando a los menores de edad en una posición de vulnerabilidad. Ante esta preocupante realidad, es urgente implementar medidas preventivas que generen conciencia y brinden herramientas para la protección de nuestros menores con el entorno digital. Por ello, el punto de acuerdo que hoy propongo es considerada en este pleno exhortar respetuosamente al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y a la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana del gobierno del Estado para que dentro de presente ciclo escolar 2024-2025 implementen campañas informativas y de concientización sobre el uso responsable de las redes sociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Compañeras y compañeros, en este punto de acuerdo no pretendo coartar el uso de la tecnología

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

ni limitar el derecho a la información y comunicación en nuestros menores, lo que buscamos es garantizar que tengan acceso a un entorno digital seguro que les permita desarrollarse plenamente sin caer en situaciones de riesgo. La información es poder y si dotamos a nuestros jóvenes, sus familias y a nuestras maestras y maestros de las herramientas necesarias para identificar y prevenir estos peligros, estaremos contribuyendo de manera efectiva a la protección de nuestra niñez y juventud. Ante ello, compañeras Diputadas y compañeros Diputados les solicito que actuamos con responsabilidad y aprobemos este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, garantizando la seguridad de nuestras infancias y juventudes. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Vanessa. Informo al pleno que el punto de acuerdo en el que se exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 33 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, favor de emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Vicepresidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 33 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. El siguiente punto de la Diputada Vanessa se va a turnar a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. El siguiente punto se informa pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Mónica Belén López Javier se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto número 32 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención el siguiente punto del orden del día. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones regule de manera adecuada el peaje de la autopista barranca larga-ventanilla, acelere el registro al esquema de residentes y realiza de manera oportuna las obras de mantenimiento de esta autopista para garantizar el adecuado flujo vehicular.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias, presidenta. Con la autorización de la mesa directiva. Primeramente, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados presentes, público en general y quienes nos siguen a través de las plataformas virtuales, medios de comunicación, buenos días a todas y todos. La autopista Oaxaca-Puerto Escondido permite la conexión directa entre pueblos y comunidades de la región de la costa y valles centrales, con lo cual se está garantizando el acceso oportuno de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

diversos bienes, servicios de salud, educación etc. Esta autopista entró en operaciones 4 de febrero de 2024 y cuenta con 2 plazas de cobro, barranca larga y ventanilla, las cuales entraron en operación el 31 de enero de 2025. Respecto el funcionamiento de estas casetas de cobro, la ciudadanía ha manifestado que el peaje tiene un costo elevado que no existe avance en el registro al esquema de residentes y que no existe un flujo de tránsito vehicular óptimo debido a las diversas obras de mantenimiento que se realizan por los derrumbes. El costo del peaje ha afectado de manera particular a los habitantes de las comunidades por las que pasa esta autopista, ya que cada que salen de su comunidad tiene que solventar los costos de estas casetas, pues aunque ya realiza el trámite para el registro al esquema de residentes Capufe aun no les otorga la documentación que acredita su registro a dicho esquema. Esta situación ha generado descontento en estas comunidades. Muestra de ello son las diversas manifestaciones en estas casetas. Por otra parte, debido a los derrumbes en el tramo de esta autopista, se han estado realizando obras de mantenimiento, lo que obstruye el tránsito vehicular, por lo que quienes hacen uso de esta autopista en el camino tiene que quedarse esperando tiempos prolongados para poder continuar circulando. Preocupa y todas estas situaciones, pues se encuentra próximo el período vacacional de semana Santa, lo que incrementará de manera notable el tránsito vehicular en esta autopista al ser la opción más corta para turistas nacionales e internacionales para trasladarse a las playas de Puerto Escondido, Huatulco y comunidades aledañas. Por ello, se requiere que dicha autopista esté funcionando lo mejor posible. Por mencionado con anterioridad, compañeras y compañeros, someto a la consideración del pleno un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes del gobierno de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, regule de manera adecuada el peaje de la autopista barranca larga-ventanilla, acelere el registro al esquema de residentes y realice de manera oportuna las obras de mantenimiento de esta autopista para garantizar el adecuado flujo vehicular. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Gracias, Diputada Elisa. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta de manera enérgica a la industria mexicana de coca-cola a cumplir de manera cabal con la legislación general vigente en nuestro país en el sentido siguiente: dejar de comercializar los productos con sellos o leyendas de advertencia en todos los planteles del sistema educativo nacional como establecen la Ley General de Educación y los lineamientos aplicables y no solamente en la educación básica y eliminar la publicidad de estos mismos productos en todas las escuelas del sistema educativo nacional sin excepciones en cumplimiento de la Ley General de Salud.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias, una vez más con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, público en general. El próximo sábado 29 de marzo, es una fecha clave para la garantía de la salud y la vida de las niñas y niños y adolescentes. Es cuando entra en vigor los lineamientos generales a los que se deberán sujetar la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparadas, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en la alimentación dentro de toda escuela del sistema nacional educativo. Entre muchas otras cosas, esos lineamientos prohíben la venta en los planteles de los productos que tengan los sellos octogonales que ya conocemos que indican que tienen exceso de grasas, azúcar, carbohidratos etc. Esta disposición reglamenta una prohibición que está en la ley General de educación y en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

ley General de la alimentación adecuada y sostenible. Ello se debe a los graves daños que el consumo de estos productos general a salud, es decir, esas medidas legislativas busca garantizar los derechos humanos a una alimentación sana y a la salud y vida y la prohibición es para que todos los planteles del sistema educativo nacional incluyendo la educación básica, media superior y la formación para el trabajo y la educación superior, por ello es que llama la atención un desplegado publicado el pasado 13 de marzo que lo firma la empresa Coca-Cola en la que dice sumarse de manera decidida a la estrategia del gobierno Federal vive saludable, vive feliz y dice compartir el objetivo de abonar al cuidado de la salud de niñas y niños mexicanos y dice que, para ello, la industria Coca-Cola refuerza el compromiso de no comercializar ningún tipo de estos productos de su portafolio que cuenten con sellos o leyendas de advertencia en su etiquetado frontal en planteles de educación básica de México, es lo que dice de su desplegado y llama la atención por 2 factores. Primero, porque la Coca-Cola dice que él no comercializar sus productos y que se suma a la campaña gubernamental, porque comparte el objetivo de abonar a la salud de las infancias como se vio aquí en los párrafos anteriores. Esto no va a depender de la voluntad y compromiso de la industria, sino que está obligada a cumplir por un mandato de Leyes generales y, además de los lineamientos citados, aunque no quiera, lo va a tener que cumplir y enumero el segundo asunto a considerar, que justamente habla de su compromiso de no vender esos productos en planteles de educación básica, es lo que señala en su desplegado. Los lineamientos citados se establecen en su mismo nombre que son acerca de los alimentos y bebidas y la ley dice que dentro de toda la escuela del sistema educativo nacional, es decir, de básica a superior pasando por todos los niveles. Además, el artículo 301 de la ley General de salud en su párrafo segundo establece la prohibición de la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética dentro de los centros escolares, es decir, igualmente en todas las escuelas del sistema educativo nacional de todos los niveles, no se va a permitir la publicidad. Con ello, la Coca-Cola ya manifestó de manera clara su intención de evadir el cumplimiento de la ley, pues deja en evidencia que no piensa retirar sus productos más que en la educación básica y lo continuará comercializando en los demás niveles y seguirá con sus campañas de publicidad al interior y en las inmediaciones de las escuelas. No olvidemos que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

no es la primera vez que el grupo Femsa, Oxxo, Coca-Cola pretende evadir el cumplimiento de Leyes ya establecidas. Hace algunos años, el Congreso local de Oaxaca ya había aprobado la no utilización de plásticos de un solo uso en este tipo de bebidas y comida chatarra y mediante un asunto jurídico que fue un amparo promovido por una tienda Oxxo a las cuales pertenece y es filial de Femsa y Coca-Cola empezaron a hacer una campaña para desacreditar esa ley, tachándola de que era una ley que estaba prohibiendo el derecho al Libre consumo y mediante un amparo lograron que esa ley se revocase y, ojo, esa de lo que estaba promoviendo aparte de cuidar el entorno ecológico es estaba atendiendo el interés superior de las infancias, niñas y niños y adolescentes que hoy estoy invocando, porque muchas veces lo que hemos perdido de vista en muchas propuestas que hemos hecho es que el interés superior se debe guardar y vigilar, independientemente de empresas llámense como se llamen, nosotros estamos obligados a proteger a nuestros conciudadanos y obviamente que en este sentido a las niñas, niños y adolescentes, porque, además, ya hay una ley establecida nivel nacional y la cual se debe cumplir. Por eso, compañeros, propongo a esta soberanía que se exhorta de manera enérgica a la industria de Coca-Cola al cumplir de manera cabal con la legislación general vigente en nuestro país en 2 sentidos. Primero, que deja de comercializar sus productos con los sellos o leyendas de advertencia en todos los planteles del sistema educativo nacional como lo establece la ley General de educación y los lineamientos aplicables y no solamente en los de educación básica como lo manifestó en su desplegado esta empresa y, segundo, que se elimina la publicidad de sus productos en también todas las escuelas, sin excepciones, en cumplimiento de la ley General de salud. Es necesario recordar que estas prohibiciones se deben a la evidencia científica acumulada de que cada año mueren 40,842 personas en nuestro país como consecuencia de consumir estos productos, por la relación entre estos y la prevalencia de la diabetes, enfermedades vasculares en diversos cánceres ya comprobados asociados a la obesidad que provocan estos consumos. En síntesis, los refrescos y la comida chatarra nos matan, compañeras y compañeros. Es cuanto, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Perdón, Diputada. Presidenta, me gusta mucho la propuesta y le pediría al Diputado si me pudiera sumar a ella, pero también quisiera decir que creo que esta propuesta también el exhorto debiera ser a la Secretaría de Educación pública, porque son ellos también los que deben pues cerrar las puertas en cumplir esta ley General de salud y por supuesto que empresas como Coca-Cola pues que ya dejen de estar promocionando sus productos a nuestros niños, a nuestros adolescentes, ocupando los primeros lugares de obesidad infantil, de obesidad y por lo tanto es en ese sentido que yo me quisiera sumar a su propuesta Diputado y en su momento pues en la Comisión quizás discutir la ampliación de la misma.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Si permite el compañero que se adhiere a la Diputada Morlán.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Sí, presidenta. Gracias, pero también comentar esto que acaba de comentar compañera Diputada ya lo retomó el compañero Benjamín en la propuesta anterior, está exhortando a las instituciones para que se cumpla cabalmente la ley General tanto de educación como de sana alimentación. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Turismo del gobierno de la República, a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sostenible de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada instale una mesa de atención a la problemática ambiental derivada del crecimiento inmobiliario turístico y económico en la costa de Oaxaca a fin de garantizar el acceso al agua potable la adecuada gestión del drenaje y el mantenimiento a los ecosistemas costeros particularmente los manglares.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros legisladores. La construcción de la autopista barranca larga-ventanilla ha sido un sueño anhelado por el pueblo de Oaxaca, hecho realidad gracias al trabajo de nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta carretera ha reducido considerablemente los tiempos de traslado entre la costa de Oaxaca y nuestra capital, permitiendo acercar bienes y servicios entre ambas regiones en apenas 2 horas y media. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo una nueva problemática que como presidenta de la Comisión permanente de agua y saneamiento de este honorable Congreso considera urgente atender. Me refiero a la creciente demanda de agua potable y servicios de drenaje derivado del acelerado desarrollo inmobiliario en la región costera desde Huatulco hasta tutú de. Recientemente, el portal MongaBay realizó una investigación sobre el impacto ambiental que este fenómeno ha generado en la costa oaxaqueña. Los efectos son visibles en diversas áreas, destacando la deforestación y la pérdida de manglares, la amenaza a las tortugas marinas y la contaminación del agua y los suelos. Desde la presidencia de la Comisión permanente de agua y saneamiento vemos con preocupación esta situación y consideramos necesario que los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

3 niveles de gobierno trabajen de manera coordinada para atender esta crisis ambiental. Y sin prescindible apoyar a los ayuntamientos de la costa que por sí solos no cuentan con la infraestructura ni los recursos suficientes para hacer frente a este desafío. Por ello, quiero recordar que, ante esta Soberanía, hemos propuesto la integración de una cuota de saneamiento ambiental para que los municipios con vocación turística puedan invertir en infraestructura ambiental. Asimismo, hemos propuesto la creación de procuradurías municipales de Protección al Medio Ambiente como una herramienta institucional para atender estas problemáticas y fomentar una cultura ambiental. De la costa de Oaxaca, debemos contar con un plan de largo plazo con visión de desarrollo para varias décadas asegurando que el crecimiento se realice con planeación y que los principales beneficiados sean las y los oaxaqueños. Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, propongo exhortar a la Semarnat, a la Conagua, a la Secretaría de Medio Ambiente, energías y desarrollo sostenible de Oaxaca, a la ceabien, Secretaría de turismo Federal y local, a la Profepa y a la Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Oaxaca, para que instalen una mesa de atención a la problemática ambiental en la costa de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Biaani. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado para que dentro del ámbito de su jurisdicción informen y difundan entre la ciudadanía la prohibición del maltrato animal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como que el maltrato y privación de la vida de los animales es un delito contemplado en el Código Penal del Estado que amerita la cárcel; asimismo se le exhorta que garanticen la protección bienestar el trato digno y respetuoso de los animales y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

actúen cuando tengan conocimiento del delito del maltrato y privación de la vida de los animales de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del local y el Código Penal del Estado.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muchas gracias, con el permiso de las integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, público presente. Presidenta, más adelante voy a solicitar, bueno, solicito su permiso para que se reproduzcan unas imágenes y de video en las pantallas cuando lo pida yo. Gracias. Recientemente, compañeras, compañeros, aprobamos con mucho entusiasmo en esta Legislatura, en este pleno las reformas Constitucionales que precisamente se hicieron en nuestra Constitución federal por el proyecto de nuestro ex presidente López Obrador y ahora de la presidenta Claudio Sheimbaum. Una de estas reformas fue precisamente la prohibición del maltrato animal que ahora explícitamente así lo marca nuestra Constitución en los artículos tercero, cuarto y 73 y que obliga al Estado mexicano y por ende también a sus gobiernos tanto estatales como municipales a actuar en consecuencia a estas Leyes. También, nuestra Constitución política estatal declara que los animales son seres sintientes ¿y esto qué quiere decir? Pues explícitamente que perciben placer, que perciben dolor y que incluso pueden ser capaces de sentir emociones. Por ello, este marco Constitucional establece que las autoridades de estos órdenes estatal y municipal garantizarán la protección, bienestar así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable que incluye la esterilización gratuita, por lo que las autoridades municipales desde el ámbito de competencia deben actuar en consecuencia y también para erradicar el maltrato contra los animales. Por otra parte, el código penal del Estado de Oaxaca señala el maltrato animal como un delito que merece una pena de uno a 5 años de prisión. Los actos de crueldad son agravantes y por lo que se refiere el delito de la privación de vida, la pena es de 3 a 8 años

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

de prisión más la multa correspondiente y también en su caso más terapia psicológica para poder conocer las raíces de esta violencia y poderles también resolver. Todo esto se encuentra tipificado como delito y tiene una sanción para quien o quienes comentan dichos actos. Lamentablemente, los casos de maltrato animal no cesan, hemos encontrado afortunadamente en los medios de comunicación aliados, no me refiero aliados a su servidora sino aliados a la protección y el cuidado de los animales estableciendo denuncias y por eso nos enteramos de un porcentaje muy pequeñito de la violencia contra los animales que prevalece todos los días. Aquí pido por favor si nos pueden proyectar las imágenes.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Instruyo a la dirección de informática para que nos apoyen proyectando el material.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Este es el caso de envenenamiento masivo de 15 perros en Asunción Nochixtlán, aquí en Oaxaca, son imágenes que la verdad son muy desagradables pero pues las tenemos que ver para que también todas y todos hagamos conciencia como se los dije que es asesinato de seres sintientes. En este caso fuimos nota nacional desafortunadamente por una mujer que amarró y arrastró en un vehículo a 2 perros en Huajuapán de León, ahí está, en Tuxtepec asesinaron y exhibieron el cuerpo de un perro en el monumento principal de esta ciudad y pues eso es apología del delito lo cual incrementaría la pena. En este caso, es un acto de crueldad donde le sacaron los ojos a un perro, como pueden ustedes observar en la imagen. Más adelante vamos a ver el caso de una yegua que también fue extremadamente maltratada y que afortunadamente fue rescatada por ambientalistas a San Lorenzo Cacaotepec, se ocupan como animales de trabajo y eso es un extremo abuso y es un acto de infinita crueldad. Un acto de crueldad también contra un conejo sometido por un estudiante de la Universidad de Salina Cruz. Son imágenes sensibles, no hay necesidad de arrebatar la vida de esta manera dentro de un experimento científico a un animal. Otro caso de una conductora que arrastra a una perrita en Oaxaca argumentando que la estaba salvando y según ella la va salvando. Otro caso de maltrato animal en una veterinaria, eso fue reportado en redes sociales que la tenían en la interprete al sol

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

supuestamente la iban a atender con lo son los primeros que deben estar capacitados precisamente para preservar su bienestar. Otro caso más adelante de maltrato animal cometido contra unos perros en una escuela secundaria Heliodoro Castro en Juchitán esto por parte de los directivos de la escuela que los arrastraron para sacarlos pero si ustedes oyen en ese video aquí no tiene audio los alumnos están pidiendo que por favor no lo hagan porque los están lastimando. Ese es el ejemplo de violencia que se da desde una institución pública. Otro caso de crueldad animal en contra de un tlacuache que fue torturado y colgado y además se pusieron unos mensajes supuestamente por un grupo de alumnos de Cbetis número 2 en Tlaxiaco. Otro caso de un perro amarrado en una carreta en Juchitán que también lo iban jalando, igual fue denunciado en redes sociales, otro caso de una motociclista, un motociclista que arrastró y mató un perro Soledad Etlá, una mujer le suplico que por favor lo dejara de hacer porque lo estaba mujeres solicitó que por favor lo dejara de hacer porque estaba realmente matándolo y a motociclista pues no le importó. Ese es el caso de Juchitán. Más adelante ahí está el caso del motociclista, luego otro caso de maltrato animal en Pinotepa nacional, es el motociclista que estaba arrastrando a un perro. Hay que sensibilizarnos y que bueno y por eso pusimos las imágenes para que precisamente nos vibren las fibras de nuestra humanidad. Para que tengamos claro que todos nosotros también tenemos responsabilidad de difundir que debemos seguir trabajando para que la ley se cumpla porque ya no es una cuestión nada más de los activistas en este caso, es una cuestión de ley, que la ley prohíbe expresamente el maltrato animal y además lo castiga. Todos estos casos tienen ya carpetas de investigación y están en proceso pero creemos que es muy importante exhortar a los 570 municipios del Estado a que actúen en consecuencia, porque ellos son la primera línea de contacto con la sociedad y si ellos no difunden o no conocen que tenemos estas reformas y que la Constitución ya protege de manera explícita a los animales tanto la local como la federal y que tenemos leyes que además sancionan y que puedan llevarlos a la cárcel tanto por actuar como por actuar en consecuencia de lastimarlos pues tienen un papel bien importante y fundamental y nosotros desde esta Legislatura les pido compañeras y compañeros que con ese compromiso con el que vinimos a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

aprobar estas reformas Constitucionales tengamos también para pasar la voz a nuestras autoridades y puedan hacer cumplir la ley. Cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a garantizar el derecho de alumbrado público a la ciudadanía en general.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Saludo a mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados, público que hoy nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Los derechos humanos son un conjunto de principios que deben ser protegidos para todas las mujeres y hombres sin distinción alguna pues es un atributo del ser humano por el solo hecho de ser. El artículo primero Constitucional garantiza el goce de todos los derechos humanos en el territorio nacional. Dichos derechos se basan en el principio de progresividad, es decir, que pueden aumentarse, pero no pueden ser disminuídos, de ahí es obligación en todos los niveles de gobierno respetar, promover, proteger y garantizarlos. En ese sentido, el acceso a la electricidad se considera un derecho humano, ya que es indispensable para ejercer otros derechos como el agua, la vivienda, la educación, el trabajo y la seguridad. Existen varios tratados internacionales que establece la necesidad de la electricidad para fomentar el desarrollo de los pueblos. Sin embargo, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es más específico en reconocer el derecho de las mujeres al acceso a la electricidad como una medida para eliminar la discriminación. El alumbrado público es esencial en todas las ciudades y localidades, no sólo para facilitar la movilidad, sino también por su papel crucial en la seguridad ciudadana. Sin duda, una iluminación adecuada puede disuadir actividades delictivas y fomentar una sensación de protección entre los ciudadanos, sobre todo a nuestras infancias y juventudes que se ven en la necesidad de estudiar, trabajar o hacer deporte en turnos vespertinos, sobre todo a las niñas y mujeres que sufren más acoso sexual durante la noche y esto sucede aun cuando tienen garantizado el derecho a la electricidad como una medida para eliminar la discriminación. Los municipios reciben por conducto de la Comisión Federal de electricidad las cantidades recaudadas por el derecho de alumbrado público que pagan a sus usuarios en su recibo de consumo de energía eléctrica para la alimentación y mantenimiento de las luminarias de alumbrado público. Por ello, la falta de recursos no puede ser un pretexto para que este derecho no se ha tutelado, es una verdadera exigencia social que se brinde este servicio de manera adecuada, sobre todo en las escuelas, los parques, los hospitales y en las plazas comerciales. Es cierto también que los municipios tienen múltiples necesidades y que los recursos son escasos, sin embargo, esto no debe ser un pretexto para negar el acceso a nuestros derechos humanos. Por ello, es importante el ingenio y creatividad de las autoridades para lograr una buena gobernanza debiendo hacer uso de las buenas prácticas administrativas para maximizar los recursos públicos en beneficio de la sociedad pues resulta incongruente que las autoridades reclamen la falta de recursos, pero lo primero que adquieren es una camioneta de lujo, celulares de alta gama y múltiples asistentes. Oído, vemos tequios en todos los municipios, es plausible ese esfuerzo y sugiere un tequio para el alumbrado público. Muchas veces hace falta sólo un poco de limpieza y cambiar una bombilla. Que las mujeres, las jóvenes y los niños puedan caminar seguros por las tardes y noches en todos los municipios de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a caminos y puentes federales para que reconsidere el cobro de peaje en las 2 casetas instaladas en la autopista de la costa barranca larga-ventanilla en razón de que esa vía no se ha concluido.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia e instructora el inciso A. De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación los incisos A y B. De la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de Democracia y participación ciudadana el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y de niñas, adolescentes y juventudes del inciso A. De la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones el inciso A. De la Comisión permanente de presupuesto y programación los incisos A, B, C y D.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Perdón, Diputada Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿Con qué objeto?

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Es que no escuché que haya mencionado el dictamen de la Comisión permanente de deporte que está en el punto 42, nada más para checar si está.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿El de deportes, un exhorto? Porque estos son para archivo...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Ah, sí, perdón.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿Algún Diputado o Diputada va a exponer un dictamen? A discusión los dictámenes con proyecto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados con 34 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de deporte.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones otorguen estímulos para el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro o a organizaciones no gubernamentales asociaciones civiles y personas físicas o morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales siempre que dichas actividades promuevan la activación física la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

integración social y el bienestar de la población y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su jurisdicción.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sí Diputada Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

¿Puedo hacer un comentario al respecto, está abierto?

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Vamos a someter a discusión el dictamen y ahorita lo solicita. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, muy breve Diputada Presidenta, aquí desde mi curul. Yo solamente quiero hacer un reconocimiento y agradecer a los legisladores que están dentro de la Comisión de deporte por acompañar, por arropar esta iniciativa que más bien es un exhorto para el gobierno del Estado a través de la Secretaría de finanzas y los 570 municipios para que se puedan otorgar este tipo de estímulos para la realización de eventos deportivos no lucrativos con carácter comunitario o con fines sociales. En su momento lo dije y lo reafirmo que de mi parte iba a reconocer los esfuerzos del gobierno en general cosas que tengan que ver con el beneficio de la ciudadanía y quiero reconocer que, en materia del deporte, el impulsar el deporte social ha sido uno de los aciertos, que más bien ahorita lo que se busca es que sea el resto de los municipios, los 570 municipios los que también incentiven, porque así logramos cohesión social, logramos bajar el índice de enfermedades, fortalecer el tema de salud de los ciudadanos, bajar también los índices de delincuencia y de inseguridad que hoy azotan a nuestro país y nuestro estado. Creo que apostar al deporte es un tema que no tiene que ver con colores, sino más bien con el compromiso que debemos tener todos como legisladores por el bienestar de nuestra ciudadanía. En este sentido,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

agradecer a mis compañeras Diputadas, al Diputado Isaías que también es parte de la Comisión y esperar pues también contar con el apoyo y respaldo del resto de los Diputados. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Alejandra García. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 35 votos a favor, cero en contra. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 3, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 21, 22, 22 Bis, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 39, 40, 42, 44 Bis, 44 Ter, 48, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 54, 65, 66, 67, 68, 70, 71 y 72 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Saludo a todos los presentes y a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ven en las distintas redes sociales. Con su permiso, Presidenta de la mesa directiva. El dictamen que vamos a votar consiste en actualizar la ley de pesca y acuacultura sustentables para el Estado de Oaxaca, debido a que 42 artículos hacen todavía mención a la denominación anterior de la hoy Secretaría de fomento agroalimentario, desarrollo rural. Por otra parte, la actual ley de pesca hace referencia a la Secretaría de pesca y a esta Secretaría no existe la dirección de pesca y acuacultura es quien atiende los asuntos en dicha materia, recordemos que, de acuerdo a la ley estatal de austeridad republicana, se hizo una reestructuración integral del poder ejecutivo del Estado, para que se trabaje de manera eficaz en la operatividad de la dependencia. De igual forma, en este dictamen también se contempló la reforma a 4 artículos que propuso la compañera Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, la cual consiste en que la actividad pesquera y de acuacultura contribuyan a la seguridad alimentaria, priorizando a la población ubicada en zonas rurales y, por ello, pido su colaboración para que nuestra legislación se fortalezca y beneficie a nuestras comunidades pesqueras. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Laura Isela García Morales, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del uno de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados Kristen por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Le informo que se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

artículo 40 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2025 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una única votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba las Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de los siguientes municipios: Santo Domingo Petapa, Juchitán, Santo Domingo Nuxá, Nochixtlán, Villa de Tamazulapan, Teposcolula.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

35 votos a favor y cero en contra Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 35 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Movilidad, realicen operativos constantes de supervisión del transporte público en la modalidad de suburbanos y camionetas pasajeras, a efecto de verificar que cuenten con condiciones necesarias para que las personas con discapacidad y personas adultas mayores puedan abordar y descender de esta unidad de transporte.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que los motociclistas utilicen el casco de seguridad, que el número de pasajeros no rebase la capacidad máxima y que no circulen con menores de 10 años en vías primarias; asimismo, realicen campañas de seguridad social, a fin de concientizar a los conductores de motocicletas de respetar las medidas de seguridad y de esta manera evitar accidentes viales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de atención en grupos en situación de vulnerabilidad, un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de niñez, adolescencia juventudes, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 4 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobierno y asuntos agrarios, 5 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras y comunicaciones y de presupuesto y programación, 3 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 2 dictámenes de la Comisión permanente de movilidad y transportes, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de dictámenes en primera lectura, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Esta mañana pedí un espacio en tribuna para insistir en la relevancia de generar programas sociales a favor de las juventudes y de hacer énfasis del papel que tienen para la construcción de un presente que evoluciona en un tiempo acelerado y sin precedentes. La realidad exige mucho de las juventudes y debemos seguir poniéndolos al centro de la agenda y mirar a través de ellos, no sólo el presente sino la posibilidad de un futuro mejor. Por esta razón, el gobierno de Oaxaca y el Congreso del Estado de Oaxaca apoyamos la creación de los programas sociales que fortalecen su desarrollo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

entre los 18 y 20 años así como la incorporación a la vida laboral de aquellas personas jóvenes que pudieron terminar una carrera universitaria. Estos apoyos son incentivos, oportunidades de formación, acceso a derechos culturales, acceso a conocimientos y, por ende, la posibilidad de que las juventudes realmente se conviertan en agentes de cambio. Esto, me hace pensar en las palabras que el presidente chileno Salvador Allende dijera en 1972 en su visita a México, la juventud universitaria no puede pasar por la universidad al margen de los problemas de su pueblo. Sin embargo, para no sólo no estar al margen sino poder incidir en la resolución de los problemas, debemos darles las oportunidades de fortalecer sus habilidades y acceso a derechos. Por ello, la creación de 2 programas importantísimos para las juventudes en esta primavera oaxaqueña, mi primera chamba y tarjeta joven. Hablar de la población joven en Oaxaca es referirnos a más de 1.2 millones de personas con edades de entre 12 a 29 años, lo que representa aproximadamente el 30% de la población total en Oaxaca, es decir, 3 de cada 10 habitantes oaxaqueños y oaxaqueñas son jóvenes. En la juventud, descansa el mayor potencial productivo de nuestro Estado y las carencias que enfrentan son alarmantes. Por ello, estos programas, en conjunto, pueden apoyar a mejorar la permanencia en la escuela, terminar la universidad e incorporarse a un trabajo digno. Queremos jóvenes que digan sí al estudio y que digan no a las drogas. Queremos juventudes para las cuales la compra de un libro sea una posibilidad. Estamos a favor de su diversidad, porque las diferencias deben ser sinónimo de pluralidad. La inversión es histórica, 450,000,000 para mi primera chamba con apoyos mensuales de más de MXN8300 para personas de 18 a 29 años de edad que quieran adquirir experiencia laboral que tanto piden allá afuera y la inversión de MXN100,000,000 en tarjeta joven será la oportunidad de reducir brechas de desigualdad y los jóvenes entre 18 y 20 años puedan acceder a participar en prácticas culturales, artísticas, deportivas y de sano esparcimiento sin costo con descuento. No olvide la frase de Salvador Allende, ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica, pero ir avanzando en los caminos de la vida y mantenerse como revolucionario. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

Gracias Diputada Daniela. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. En el marco del 219 aniversario del natalicio de don Benito Juárez García, nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo visitó nuestro estado en el municipio de Guelatao de Juárez, acompañado de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz destacando el gran legado del benemérito de las Américas cuyos valores y principios republicanos rigen el proyecto del acuerdo transformación. Esta visita fue de suma importancia, ya que nuestra Presidenta inauguró 2 hospitales, fortaleciendo así el sistema de salud y garantizando el acceso a los servicios médicos de calidad para la población, principalmente para quienes más lo necesitan. Se trató del hospital general de la mujer y la niñez y el hospital básico comunitario de Ixtlán de Juárez. Con una inversión superior a MXN1,000,000,000 el hospital general de la mujer y la niñez cuenta hoy con 120 camas de hospitalización, 25 consultorios externos, 5 consultorios de urgencias y obstetricia, 5 salas de exclusión y 5 quirófanos, así como 60 médicos especialistas, entre ellos ginecólogos, pediatras, médicos internistas y urgenciólogos, mientras que en el hospital comunitario de Ixtlán de Juárez, se brinda atención a las comunidades rurales e indígenas de la Sierra sur con una inversión de MXN53,000,000 hoy cuenta con 14 camas censables y 17 no censables, 9 consultorios médicos, servicios de urgencia, quirófano y área de teco cirugía que es a la de exclusión. Desde el inicio de su mandato, nuestra Presidenta ha reiterado que uno de sus principales objetivos es dar seguimiento a la infraestructura social de los estados que históricamente han sido rezagados. Desde el Congreso del Estado reconocemos y respaldamos el trabajo de nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaum Pardo y en coordinación con el gobierno del Estado que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz con acciones concretas y reales se garantiza el acceso a la salud de las y los oaxaqueños. Por el bien de nuestro Estado, el gobierno de la primavera Oaxaca que avanza con la transformación y reparando históricamente a los municipios que han estado marginados. Es cuanto presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Tania.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Secretaria. Compañeras y compañeros Diputados, nuevamente hago uso de la tribuna con el permiso de la mesa directiva, a los medios de comunicación y a todos y todas quienes hoy se encuentran en este recinto, los saludo con mucho aprecio. El día 25 de cada mes, día naranja, es una iniciativa para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Es un día en el que debemos actuar y concientizar, pero no lo podemos hacer únicamente los 25 de cada mes, así ocurre con todas las campañas de concientización de diferentes temas que se celebran, que se conmemoran y que, después de que pasa la fecha en la cual se torna atractiva, pues abandonamos la bandera hasta el siguiente aniversario. Así sucede siempre y así lo estiramos, por eso hoy me parece importante reconocer a nuestra Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo por esta campaña constante y permanente que tiene por objeto el fortalecimiento de la igualdad sustantiva y la erradicación de todo tipo de violencia, me refiero a la cartilla de los derechos de las mujeres, es una acción afirmativa que permite visibilizar los derechos de nosotras las mujeres, pero sobre todo es importante porque lo que no se visibiliza no existe y lo que no se repite muchas veces no permea en nosotros. Esta cartilla, en y opinión, representa un mecanismo efectivo de la concientización debido a que aborda conceptos muy sencillos de comprender, se distribuirá en toda la población de manera física, pero también es consultable de manera electrónica desde un dispositivo móvil. Está dirigida a mujeres y hombres y, por último, no se requiere mayor elemento para conocer la que no sea el saber leer, comprender, difundir de boca en boca y memorizar. Felicitaciones a la primera mujer presidenta que se conduce con congruencia y que está convencida de que lo que no se expresa o no se dice no existe. Por eso, hoy cumple con el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

compromiso número 54 de los 100 mencionados el día de su toma de protesta. Desde este espacio invito a todas y todos para que seamos un instrumento de difusión de los derechos que contempla esta cartilla que solamente son 15, derecho a ser Libre y feliz, derecho a vivir en familia, en paz y con bienestar, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derechos comunitarios, derecho a una identidad, a tener autonomía, derecho a la cultura, derecho a la Libre expresión y Libre tránsito, acceso y derecho a la justicia, derecho a la participación política, derechos digitales, derechos de las niñas y adolescentes, derecho a un trabajo digno y a un salario igualitario, derecho a una vida Libre de violencia. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa del partido Verde ecologista.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su permiso Presidenta, saludo a los compañeros y compañeras Diputadas. Hoy, hago uso de la tribuna por respeto a estos seres sintientes y si también para pues felicitar al Congreso de la ciudad de México, la semana pasada hicieron un ajuste una reformas integrales a la ley de Protección y bienestar animal de la ciudad de México y a la ley para la celebración de espectáculos públicos de la ciudad de México. Esta iniciativa fue una iniciativa ciudadana preferente que venía respaldada con 27,000 firmas y avaladas por el Consejo electoral de la ciudad de México porque es importante reconocerlo desde una tribuna, justamente con esta reforma se está manifestando, se está poniendo en equilibrio lo que es la tradición, la cultura, el espectáculo y el bienestar animal y dejar fuera lo que es el espectáculo de sangre, dejar fuera lo que es la muerte de los animales por un espectáculo y, sobre todo, dejar fuera el maltrato animal por diversión, poniendo en entredicho lo que es el avance legislativo de los derechos sintientes y el interés superior de los derechos sintientes, como decía hace un rato mi compañera Diputada. Se prohíbe la utilización de objetos punzocortantes que provocan heridas, lesiones o muertes a los animales y en este sentido pues decir que la reforma prevé establecer un espectáculo taurino sin violencia, la realización de corridas de toros, novilladas, rejoneo, becerreadas, festivales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de marzo del 2025*

taurinos o cualquier otro espectáculo, pero siempre y cuando sea sin violencia. Éste es un avance lo cual también es de reconocerse que este, que esta reforma también se hizo con consulta ciudadana y bueno pues es importante reconocer que Oaxaca también en la 65 Legislatura hicimos un ejercicio parecido de escuchar a toda la ciudadanía, a todos los sectores y, hoy, estamos ya en proceso de esta publicación de esta ley que se hizo de Protección y bienestar animal. Entonces, pues la verdad es que es digno de reconocerse, vamos avanzando, Oaxaca está a la vanguardia, ciudad de México también en cuanto a la protección de los derechos sintientes y un llamado, yo creo que Diputadas, Diputados, cuando vengamos a exponer videos de maltrato animal mínimo hay que pues opacar un poco las imágenes por respeto, es doloroso lo que está pasando con los animales, pero también merecen respeto. Es cuanto, Diputada presidenta, gracias.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 1 de abril del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)